

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de red de distribución de agua en Brunete, ejecutadas por don Jesús Llorente de Miguel, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 7 de julio de 1981.—Por el Secretario, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—44.120)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Retiro, Moratalaz, Vallecas y Mediodía, la Comisión Permanente de 17 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Elsan, S. A.", "Francisco Portillo, Sociedad Anónima", "Dragados y Construcciones, S. A.", "Corviam, S. A.", "Construcciones y Contratas, S. A." y "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima".

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 28 del actual, a las diez y treinta de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—44.141)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Arganzuela, Villaverde, Latina y Carabanchel, la Comisión Permanente de 17 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Elsan, S. A.", "Francisco Portillo, Sociedad Anónima", "Dragados y Construcciones, S. A.", "Corviam, S. A.", "Juan Velasco Velázquez, S. A." y "Virton, Sociedad Anónima".

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 28 del ac-

tual, a las diez y treinta de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—44.142)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Centro, Moncloa, Chamberí, Tetuán y Fuencarral, la Comisión Permanente de 17 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Elsan, S. A.", "Francisco Portillo, Sociedad Anónima", "Dragados y Construcciones, S. A.", "Corviam, S. A." y "Construcciones y Contratas, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 28 del actual, a las diez y treinta de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—44.143)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Salamanca, Chamartín, Ciudad Lineal, San Blas y Hortaleza, la Comisión Permanente de 17 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las siguientes empresas:

"Elsan, S. A.", "Dragados y Construcciones, S. A.", "Corviam, S. A.", "Construcciones y Contratas, S. A.", "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A." y "Construcciones Besanz, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 28 del actual, a las diez y treinta de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—44.144)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo con fecha 4 de diciembre de 1980, en el expediente número 59/80 del Registro General, correspondiente al 28/731/79 de la Jefatura

Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas "Panificadora Hermanos Rodríguez Manzano", vecina de Móstoles (Madrid), con domicilio en la calle Pradillo, número 12, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 26 de mayo de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de enero de 1975).

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—7.666)

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 7 de enero de 1980, en el expediente número 121/79 del Registro General, correspondiente al 28/476/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas "Supermercado Midco, S. A.", vecino de Madrid, con domicilio en la calle Gaztambide, número 20, por venta de pan falto de peso y carecer de los carteles de precio y pesos impresos y libro de reclamaciones.

Con fecha 26 de mayo de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—7.734)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1981, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de Somosaguas Centro, promovido por don Antonio Trueba Bustamante, en representación de "Unión Explosivos Río Tinto, S. A.", en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, con las condiciones impuestas por

el Ayuntamiento citado en sus acuerdos de aprobación inicial y provisional del expediente, a excepción de la consignada en el apartado e) del referido acuerdo en cuanto a conservación y mantenimiento por parte de los promotores de la zona de verde público del Plan Parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—7.735) (O.—43.913)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Herederos de Mariano Machón Saz, con domicilio en Anchuelo (Madrid), calle Las Escuelas, número 1, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para efectuar apertura de un pozo en finca de su propiedad, situada en zona de policía de la margen izquierda del arroyo Anchuelo, que se ubicará a 40 metros del cauce, con profundidad de 5 metros y diámetro de 2 metros, en término municipal de Anchuelo (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Anchuelo (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en cuyas oficinas, planta primera, se halla de manifiesto el expediente de referencia: 100.904/81.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—7.737) (O.—43.914)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Demetrio García Martín, con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Río Lozoya, número 5, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para efectuar el

cerramiento de finca de su propiedad lindante con el arroyo Pantueña, en su margen izquierda, en término municipal de Valverde de Alcalá (Madrid). Asimismo solicita autorización para efectuar la apertura de un pozo dentro de la citada finca, en zona de policía del arroyo, a una distancia de 90 metros del cauce, con una profundidad de 7 metros y un metro de diámetro.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Valverde de Alcalá (Madrid), o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 100.868/81.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—7.738) (O.—43.915)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

Don Honorio García Martín, con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Madrid, número 36, ha presentado instancia en esta Comisaría de Aguas solicitando autorización para construir una casa y un estanque; efectuar el cerramiento de la finca de su propiedad lindante con la margen izquierda del arroyo Pantueña, en una longitud aproximada de 19 metros, en término municipal de Valverde de Alcalá (Madrid).

Asimismo solicita autorización para efectuar la apertura de un pozo en la citada finca, que se ubicará a 36 metros del cauce del arroyo y tendrá una profundidad de 5 metros y un metro de diámetro.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Valverde de Alcalá o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 100.867/81.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—7.719) (O.—43.916)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Proyecto de revestimiento de las Caceras "Vereda de San Miguel", "Soto del Parra" y otras derivadas de la Cola Alta y Baja de la Acequia del Tajo (Madrid).

Aprobado técnicamente con fecha 1 de julio actual el proyecto arriba mencionado, se somete a información pública, durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Toledo, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes en esta Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid) y Villarrubia de Santiago y Mocejón (Toledo).

A dichos efectos se hallará de manifiesto el expresado proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA-EXTRACTO

Se pretende sustituir los antiguos cauces de tierra por acequias prefabricadas de hormigón, elevadas con soportes sobre el terreno, para impedir el encharca-

miento de los cultivos inmediatos y facilitar el riego de la zona.

El trazado de acequias y ramales está previsto por los cauces primitivos y terrenos de dominio público, del término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid), aun cuando la información pública se efectúa en todo el ámbito de los Canales de Aranjuez por la ulterior repercusión parcial del importe de este proyecto sobre las obligaciones de los usuarios en la forma que proceda.

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Ingeniero Director (Firmado). (G. C.—7.736)

**MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección General de Cooperativas**

Por la Dirección General de Cooperativas se ha dispuesto con fecha de hoy lo siguiente:

Visto el expediente incoado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid a la "Cooperativa de Viviendas San Juan", de Zarzauemada, Leganés (Madrid), inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de este Ministerio con el número 13.975; y

Resultando que la existencia, al parecer, de irregularidades en el funcionamiento normal de la citada Cooperativa, de las que ha tenido conocimiento la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, dieron lugar a la actuación de la Inspección Provincial, que compareció en la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Monegros, número 32, Zarzauemada (Leganés), y mantuvo posteriormente una entrevista con el Presidente de la misma;

Resultando que con fecha 13 del presente mes se recibe escrito del ilustrísimo señor Delegado provincial de Madrid, al que se adjunta informe de la Inspección Provincial de Trabajo, solicitando, previo el oportuno expediente de esta Dirección General, la intervención temporal de la Cooperativa, en el que sustancialmente se alega:

a) Que la "Cooperativa de Viviendas" consta de dos fases, ambas en Zarzauemada, Leganés, la primera de 1.048 viviendas ya constituida y habitadas por los adjudicatarios de los que, según se manifestó al Inspector actuante, quedan pendientes de otorgar en escritura pública 203; la segunda fase está en estructura y paralizada hace varios años, proyectada en principio para 340 viviendas.

b) En la visita girada se comprobó la presencia, en las inmediaciones del portal de la sede de la Cooperativa, de unas 150 personas que, según declaraciones, pertenecen a la Cooperativa y están constituidas en asamblea permanente desde el 12 de febrero de 1981; con ello se pretende testimoniar su protesta en relación con la tramitación del abono de los préstamos hipotecarios a la Caja Postal de Ahorros.

c) El Presidente de la sociedad cooperativa, ante esta situación, manifiesta la imposibilidad de personarse en la sede social, así como de normalizar la actividad del Consejo Rector, tan pronto se retiren los ocupantes, como es su deseo, alegando que se ha llegado a este estado de cosas por la falta de pago de unos 300 socios, lo que no le permite liberar los semestres vencidos, pese a lo cual ha solicitado de la Caja Postal de Ahorros la individualización de los préstamos, habiendo ingresado recientemente el importe de los recibos de los socios que efectuaron el ingreso de sus cuotas en la Cooperativa con anterioridad.

d) En relación con la documentación oficial de la Cooperativa, se alega que se ignora la existencia y ubicación, al procederse desde la fecha de constitución de la asamblea a colocar los archivos contra la pared e impedir la salida de documentos. El Presidente declaró que los libros oficiales requeridos no pueden presentarse ante el Inspector actuante por encontrarse en la oficina de la Cooperativa y no le es posible retirarlos, en tanto se prolonge esta situación.

e) De la información facilitada por la Caja Postal de Ahorros, se deduce que se ha procedido a individualizar para cada socio los préstamos hipotecarios otor-

gados en 29 de septiembre de 1969 y 7 de abril de 1972, este último rectificado el 29 de mayo de 1975 por la Cooperativa, que ha ingresado el importe de los recibos de los socios que han efectuado el pago con anterioridad.

f) Se hace constar que están pendientes de aprobación por la Asamblea general las cuentas de algunos ejercicios anteriores.

g) Que, de acuerdo con los datos brevemente expuestos por carecer de datos documentales, al no ser posible obtenerlos, puede resumirse la situación de la Cooperativa en los siguientes apartados:

A) Suspensión "sine die" de la actividad cooperativa en orden a la construcción de viviendas, gestión económica y quehacer cooperativo; su cumplimiento, la suma del fin cooperativo.

B) Grave tensión en el seno de la Cooperativa con riesgo para las personas de persistir este estado de cosas.

Ante las circunstancias concurrentes y trascendentes de tales hechos y con suspenso de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de aplicación de las Sociedades Cooperativas de 16 de noviembre de 1980, se propone al ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo de Madrid, se someta al ilustrísimo señor Director general de Cooperativas la procedencia de decretar, previo el oportuno expediente, la intervención temporal de la Cooperativa de Viviendas "San Juan", a los efectos de que por el Interventor designado, en su caso, se lleven a cabo las acciones tendientes a la normalización de la actividad cooperativa y previa convocatoria de la Asamblea general pueda ésta tomar las correspondientes decisiones acerca del Consejo Rector o escisión de la Cooperativa;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

Considerando que este Centro directivo es competente para conocer del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los números 1, letra a), y 3 del artículo 136 del Reglamento de aplicación a las Sociedades Cooperativas aprobado por Real Decreto 2710/1978, de 16 de noviembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 437/1980, de 18 de febrero, y artículos octavo y noveno del Real Decreto 325/1981, de 6 de marzo;

Considerando que la propuesta del Inspector actuante, en el sentido de intervención, la Cooperativa es conforme con sus facultades, de acuerdo con lo preceptuado en el número 1 del artículo 131, en relación con el también número 1 del artículo 136, ambos del Reglamento de aplicación a las Sociedades Cooperativas anteriormente citado;

Considerando que de lo actuado se desprende la existencia de una grave situación conflictiva en la Cooperativa en cuestión, al estar suspendida de forma indefinida la actividad de la Cooperativa en orden a la construcción de viviendas, así como el resto de las demás actividades, incumpliendo el fin cooperativo, lo que ha producido situaciones anormales dentro de la Cooperativa, con las tensiones que ello engendra y posibles riesgos, incluso para las personas, de persistir este estado de cosas, por lo que resulta procedente la intervención temporal de la Cooperativa a los efectos de convocatoria de Asamblea general extraordinaria, presidida por el funcionario que se designe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 del Reglamento anteriormente mencionado, sin que tal acuerdo de intervención pueda estimarse que constituya unas injerencias administrativas en la vida de la sociedad, sino antes al contrario, el acuerdo de intervención se produce con la finalidad de que la Asamblea general, libre y serenamente, pueda decidir sobre las cuestiones básicas de interés para la vida societaria, cuyas actividades y normal desenvolvimiento se ve hoy comprometido;

Considerando que resulta procedente que por el funcionario que esta Dirección General designe, a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se convoque Asamblea general extraordinaria, en cuyo Orden del día (para alcanzar los fines que esta medida intervinativa pretende en cumplimiento del mandato constitucional recogido en el ar-

tículo 129.2 de nuestro primer texto legal) deberán figurar todos los puntos del Orden del día que se recogen en la parte dispositiva de la presente resolución.

Vistas las disposiciones legales citadas, la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre, y demás de general y pertinente aplicación,

Esta Dirección General de Cooperativas resuelve:

Primero. Acordar la intervención temporal de la Cooperativa de Viviendas "San Juan", de Zarzauemada, Leganés (Madrid), inscrita en el Registro General de Cooperativas con el número 13.975, por el funcionario del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo que designó esta Dirección General, a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo. La intervención tendrá la exclusiva finalidad de que por el Interventor actuante se proceda a convocar a la mayor brevedad posible Asamblea general extraordinaria, al objeto de que, bajo su presidencia, sean debatidos y se proceda a la votación de todos los puntos del Orden del día que a continuación se relacionan:

1.º Ratificación de los miembros del Consejo Rector e Interventores de Cuentas o, en su caso, elección de los mismos.

2.º La procedencia o no de que por el Consejo Rector se inicien los trámites conducentes a la escisión o desdoblamiento de la Cooperativa.

3.º Celebrada la Asamblea general extraordinaria en la que se manifieste la voluntad del Cuerpo social sobre los puntos referidos en el número anterior, finalizará la intervención temporal de la Cooperativa.

Notifíquese a los interesados en la forma prevenida en el artículo 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, con advertencia expresa de que contra la presente resolución puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en el improrrogable plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la citada ley de Procedimiento Administrativo.

Notificada en forma la presente resolución, a tenor de lo previsto en los artículos 44 y 101 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, será inmediatamente ejecutiva y la eventual interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, según dispone el artículo 115 de dicha Ley procedimental, redactado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Así lo acuerdo y firmo en Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Jefe de Servicio de Asesoramiento (Firmado).

Sr. Presidente de la "Cooperativa de Viviendas San Juan", calle Monegros, 32, Zarzauemada, Leganés (Madrid). (G. C.—8.087)

**MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial

Comisión Técnica Calificadora

Doña María Teresa Irrigüible Celorrio, Licenciada en Derecho, como Secretaria de la 1.ª Comisión Técnica Calificadora Provincial de las de Madrid.

Hago saber: Que con fecha 27 de enero de 1981 tuvo entrada en esta Comisión escrito de iniciación de actuaciones, promovido por la Dirección Provincial del I. N. S. S., Sector de Construcción, en materia de declaración de invalidez permanente que por enfermedad común tiene reconocida don Alfonso Jiménez Quiñones, número de expediente común

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Orden Ministerial de 8 de mayo de 1969 y a efectos de notificar al citado trabajador, en ignorado paradero, de la iniciación del expediente,

se acordó la inserción del presente edicto, debiendo poner en conocimiento del trabajador que, en el plazo de diez días, puede formular por escrito y en un solo acto, cuantas alegaciones considere pertinentes sobre la cuestión planteada, aportando al mismo tiempo la documentación que estime procedente, pudiendo, si así lo considera oportuno, examinar el expediente, que se le pondrá de manifiesto en esta Comisión, sita en Madrid, calle Francisco Silvela, número 57, primera planta, durante el expresado plazo de diez días, de once a trece horas.

Madrid, a 25 de junio de 1981 (Firmado).

(G. C.—7.777)

**MINISTERIO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**
**Oficina Delegada de la Inspección de
Trabajo en la Seguridad Social**

NOTIFICACION

Don Ignacio Iscar Alonso, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se insertan que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles los requerimientos de pago de cuotas de seguros sociales que en cada caso se indican y de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), se les advierte que, a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Alejandro Madrid Aparicio. — Sauce, número 49, polígono industrial de Torrejón de Ardoz número 2, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Carpintería. Requerimiento número 3.503/80. Importe, 615.637 pesetas.

Alejandro Madrid Aparicio. — Sauce, número 49, polígono industrial de Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Carpintería. Requerimiento número 3.504/80. Importe, 93.569 pesetas.

Alejandro Madrid Aparicio. — Sauce, número 49, polígono industrial de Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Carpintería. Requerimiento número 3.505/80. Importe, 284.980 pesetas.

Luis Ramón Meana Pavón. — Plaza Padrón, 13, Madrid-29. Actividad, Confección. Requerimiento número 3.521/80. Importe, 141.995 pesetas.

Alfonso Romero Pardilla. — Príncipe de España, 6. Actividad, Pastelería. Requerimiento número 3.524/80. Importe, pesetas 455.888.

"L. V. 3, Artes Gráficas, S. A." — Torneros, s/n., nave número 7, polígono industrial "Los Angeles", Getafe (Madrid). Actividad, Artes Gráficas. Requerimiento número 3.535/80. Importe, 1.782.964 pesetas.

"L. V. 3, Artes Gráficas, S. A." — Torneros, s/n., nave número 7, polígono industrial "Los Angeles", Getafe (Madrid). Actividad, Artes Gráficas. Requerimiento número 3.536/80. Importe, 695.922 pesetas.

"Club 32, S. A." — Menéndez Pelayo, número 11, Madrid-9. Actividad, Guardería infantil. Requerimiento número 3.545 de 1980. Importe, 1.307.598 pesetas.

"Fundación Bares" — Menéndez Pelayo, número 11, Madrid-9. Actividad, Guardería infantil. Requerimiento número 3.546/80. Importe, 323.472 pesetas.

"Fundación Bares, S. A." (Fumbasa) — Menéndez Pelayo, 11, Madrid-9. Actividad, Guardería infantil. Requerimiento número 3.547/80. Importe, 323.936 pesetas.

"Daviuz" (María Angeles Alonso Sanz). Linneo, 21, Madrid. Actividad, Comercio electricidad. Requerimiento número 3.560 de 1980. Importe, 49.063 pesetas.

José Manuel Velasco Blanco (Espamonge). — Madrid, 67. Actividad, Estructuras metálicas. Requerimiento número 3.566/80. Importe, 1.411.955 pesetas.

"Vivosa". — Plaza de las Cortes, 5, primero. Actividad, Edición de revistas. Requerimiento número 3.571/80. Importe, 5.928.160 pesetas.

Juan M. Sol García (Moines). — P. del

Padrón, 13. Actividad, Confección. Requerimiento número 3.572/80. Importe, 117.583 pesetas.

"Egar Artesanía, S. A." — Pedro Heredia, 8, sótano, Madrid. Actividad, Ebanistería. Requerimiento número 3.575/80. Importe, 758.670 pesetas.

Juan Soto Montero. — Carretera de Cobena, km. 0,700, Ajalvir. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 3.584. Importe, 284.219 pesetas.

Soto Montero, Juan. — Carretera de Cobena, km. 0,700. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento núm. 3.585/80. Importe, 149.666.

"Informes Comerciales Especiales". — Plaza de los Mostenses, edificio "Parking". Actividad, Información comercial. Requerimiento número 3.594/80. Importe, 1.307.756 pesetas.

"Informes Comerciales Especiales". — Plaza de los Mostenses, edificio "Parking", D-43, Madrid. Actividad, Información comercial. Requerimiento núm. 3.595 de 1980. Importe, 936.588 pesetas.

Rafael Mateo Tari (Sub. Sr. Carvajal). Santa Brígida, 3. Actividad, Teatro Martín. Requerimiento número 3.602/80. Importe, 322.015 pesetas.

"Norga, S. A." — Menéndez Pidal, 15 y 17. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.612/80. Importe, pesetas 132.706.

"Norsa, S. A." — Menéndez Pidal, 15 y 17. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.613/80. Importe, pesetas 195.429.

"Recovi, S. A." — Amós de Escalante, número 4, Madrid. Actividad, Aireación. Requerimiento número 3.625/80. Importe, 224.862 pesetas.

"Recovi, S. A." — Amós de Escalante, número 4. Actividad, Montajes. Requerimiento número 3.636/80. Importe, pesetas 176.549.

"El Caballo Loco Saloon, S. A." — López de Hoyos, 9. Actividad, Bar americano. Requerimiento número 3.627/80. Importe, 201.779 pesetas.

"Viajes Troika, S. L." — Benito Gutiérrez, 9, Madrid-8. Actividad, Agencia de viajes. Requerimiento número 3.629/80. Importe, 31.247 pesetas.

Gastón Salvo Orrego. — Constancia, 33, Madrid. Actividad, Bar. Requerimiento número 3.635/80. Importe, 299.662 pesetas.

"Eclipse, S. A." — Hermanos García Noblejas, 45, Madrid-17. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 3.638/80. Importe, 20.287.346 pesetas.

"Verbeja Alcántara, S. A." — Arquitecto Gaudí, 4, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 3.639/80. Importe, 154.117 pesetas.

"Gráficas Isfer" (Antonio Astorquia Hevia). — Cristóbal Bordiú, 25, Madrid. Actividad, Imprenta. Requerimiento número 3.644/80. Importe, 166.563 pesetas.

"Gráficas Isfer" (Antonio Astorquia Hevia). — Cristóbal Bordiú, 25, Madrid. Actividad, Imprenta. Requerimiento número 3.645/80. Importe, 126.875 pesetas.

"Baresa, S. A." (José Trueba González). — Plaza de Canalejas, 6. Actividad, Cafetería. Requerimiento núm. 3.647/80. Importe, 33.911 pesetas.

Félix Ruiz Zalve. — Ayala, 54, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.648/80. Importe, 694.356 pesetas.

Félix Ruiz Zalve. — Ayala, 54, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.649/80. Importe, 1.635.831 pesetas.

Félix Ruiz Zalve. — Ayala, 54, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.650/80. Importe, 1.366.165 pesetas.

Virgilio Ameijeras Domínguez. — Vallehermoso, 81. Actividad, Pintura. Requerimiento número 3.676/80. Importe, 1.731.781 pesetas.

Ursicó González Carlon. — Plaza de la Iglesia, 7, Alcobendas (Madrid). Actividad, Cafetería. Requerimiento núm. 3.681 de 1980. Importe, 89.758 pesetas.

"Onena, S. A." — San Cosme, 6, Burgos. Actividad, Fábrica de bolsas. Requerimiento número 2.684/80. Importe, pesetas 296.270.

Santiago Aparicio. — Carretera de Loeches, 5, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Ebanistería. Requerimiento número 3.685/80. Importe, 2.467.891 pesetas.

"Peter Cox, S. A." — Alcántara, 57, Madrid. Actividad, Revoque de fachadas. Requerimiento número 3.690/80. Importe, 579.631 pesetas.

"Peter Cox, S. A." — Alcántara, 57, Madrid. Actividad, Revoque de fachadas. Requerimiento número 3.691/80. Importe, 6.474.258 pesetas.

"Peter Cox, S. A." — Alcántara, 57, Madrid. Actividad, Revoque de fachadas. Requerimiento número 3.692/80. Importe, 1.733.728 pesetas.

"Peter Cox, S. A." — Alcántara, 57, Madrid. Actividad, Revestimiento de fachadas. Requerimiento número 3.693/80. Importe, 7.011.008 pesetas.

"Flores, S. A." — Juan Hurtado de Mendoza, 5, Madrid. Actividad, Siderometalúrgica. Requerimiento núm. 3.695 de 1980. Importe, 1.357.611 pesetas.

"Panificadora Almendro, S. A." — General Ricardos, 155. Actividad, Fábrica de pan. Requerimiento número 3.696/80. Importe, 3.725.070 pesetas.

"Olabarría Hermanos de Construcciones, S. A." — Triana, 7. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.697/80. Importe, 20.721.798 pesetas.

"Panificadora Almendro, S. A." — General Ricardos, 155. Actividad, Fábrica de pan. Requerimiento número 3.698/80. Importe, 723.464 pesetas.

"Industrial de Abejars". — Antonio Maura, 18, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.699/80. Importe, 80.809 pesetas.

"Kron, S. A." — Argensola, 56, Madrid. Actividad, Fábrica de madera y corcho. Requerimiento número 37. Importe, pesetas 17.115.

"Kron, S. A." — Argensola, 56, Barcelona. Requerimiento número 3.701/80. Importe, 17.115 pesetas.

"Distrece". — Doctor Fleming, 2, Mejorada del Campo (Madrid). Actividad, Fábrica de bombas de agua. Requerimiento número 3.705/80. Importe, 59.712 pesetas.

"Distrece". — Doctor Fleming, 2, Mejorada del Campo (Madrid). Actividad, Fábrica de bombas de agua. Requerimiento número 3.706/80. Importe, 51.437 pesetas.

"Distrece". — Doctor Fleming, 2, Mejorada del Campo (Madrid). Actividad, Fábrica de bombas de agua. Requerimiento número 3.707/80. Importe, 53.074 pesetas.

"Novateco, Empresa Constructora, Sociedad Anónima". — Almagro, 3, Madrid-4. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.709/80. Importe, pesetas 67.571.

"Novateco, Empresa Constructora, Sociedad Anónima". — Almagro, 3, Madrid-4. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.710/80. Importe, pesetas 61.285.

"Novateco, Empresa Constructora, Sociedad Anónima". — Almagro, 3, Madrid-4. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.711/80. Importe, pesetas 109.034.

"Cotosa". — Manuel Muñoz, 25, Madrid-26. Actividad, Confección. Requerimiento número 3.712/80. Importe, pesetas 340.544.

"Mopper, S. A." — Hermanos del Moral, 18, Madrid-19. Actividad, Menaje ferretería. Requerimiento número 3.713/80. Importe, 51.145 pesetas.

"Mopper, S. A." — Hermanos del Moral, 18, Madrid-19. Actividad, Venta menor de menaje de ferretería. Requerimiento número 3.714/80. Importe, 58.191 pesetas.

"Mopper, S. A." — Hermanos del Moral, 18, Madrid-19. Actividad, Venta mayor de menaje de ferretería. Requerimiento número 3.715/80. Importe, 59.386 pesetas.

"Krom, S. A." — Anglesola, 56, Barcelona-14. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 3.720/80. Importe, 19.203 pesetas.

"Krom, S. A." — Anglesola, 56, Barcelona-14. Actividad, Madera y corcho. Requerimiento número 3.721/80. Importe, 17.851 pesetas.

"Contratación y Control Técnico de Obras, S. A." — Lagasca, 90, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.722/80. Importe, 772.010 pesetas.

"Contratación y Control Técnico de Obras, S. A." — Lagasca, 90, Madrid. Ac-

tividad, Construcción. Requerimiento número 3.723/80. Importe, 425.777 pesetas.

"Perfiles Siderúrgicos, S. A." — Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 3.724/80. Importe, 70.398 pesetas.

"Perfiles Siderúrgicos, S. A." — Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 3.725/80. Importe, 76.181 pesetas.

"Perfiles Siderúrgicos, S. A." — Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 3.726/80. Importe, 67.345 pesetas.

"Perfiles Siderúrgicos, S. A." — Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 3.727/80. Importe, 69.012 pesetas.

"Perfiles Siderúrgicos, S. A." — Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 3.728/80. Importe, 68.964 pesetas.

"Climagás, S. A." — Avenida de Bonn, número 8, Madrid. Actividad, Inst. frío y calor. Requerimiento número 3.729/80. Importe, 154.893 pesetas.

"Carbonell Aparhotel, S. A." — Avenida de José Antonio, 23, Madrid. Actividad, Montajes lavado industrial. Requerimiento número 3.733/80. Importe, pesetas 142.961.

"Carbonell Aparhotel, S. A." — Avenida de José Antonio, 23, Madrid. Actividad, Montajes lavado industrial. Requerimiento número 3.734/80. Importe, pesetas 126.456.

"Urbanizadoras Unidas, S. A." — Lagasca, 90, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.735/80. Importe, 104.471 pesetas.

"Urbanizadoras Unidas, S. A." — Lagasca, 90, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.736/80. Importe, 49.416 pesetas.

"Talleres Marin, S. L." — Polígono industrial "El Deleite", Aranjuez (Madrid). Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 3.738/80. Importe, 676.062 pesetas.

"Gunipool, S. A." — Avenida del General Perón, 32, Madrid-20. Actividad, Construcción de piscinas. Requerimiento número 3.739/80. Importe, 132.220 pesetas.

"Contratación y Control Técnico de Obras, S. A." — Lagasca, 90, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.745/80. Importe, 710.053 pesetas.

"Contratación y Control Técnico de Obras, S. A." — Lagasca, 90, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.746/80. Importe, 406.638 pesetas.

"Contratación y Control Técnico de Obras, S. A." — Lagasca, 90, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.747/80. Importe, 861.993 pesetas.

"C. I. O. S. A., S. A." — Carretera de Fuenlabrada, Moraleja de Enmedio (Madrid). Actividad, Mecánica calderería. Requerimiento número 3.748/80. Importe, 162.966 pesetas.

Juan Arribas Junio. — Isabel Baeza, 13. Actividad, Almacén de maderas. Requerimiento número 3.749/80. Importe, pesetas 83.864.

"Emesa" (Electrotécnica Meliá, S. A.). Serrano, 63. Actividad, Equipos electrónicos. Requerimiento número 3.750/80. Importe, 554.659 pesetas.

"Emesa" (Electrotécnica Meliá, S. A.). Serrano, 63. Actividad, Equipos electrónicos. Requerimiento número 3.751/80. Importe, 550.914 pesetas.

"Electro, S. A." — San Lamberto, 7, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 3.752/80. Importe, 48.082 pesetas.

"Electro, S. A." — San Lamberto, 7, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 3.753/80. Importe, 82.259 pesetas.

"Electro, S. A." — San Lamberto, 7, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 3.754/80. Importe, 101.179 pesetas.

"Electro, S. A."—San Lamberto, 7, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 3.755/80. Importe, 97.743 pesetas.

"Destrece, S. A."—Virgen de Lourdes, número 34, Madrid-27. Actividad, Comercio. Requerimiento número 3.756/80. Importe, 19.383 pesetas.

"Destrece, S. A."—Virgen de Lourdes, número 34, Madrid-27. Actividad, Comercio. Requerimiento número 3.757/80. Importe, 17.730 pesetas.

"Destrece, S. A."—Virgen de Lourdes, número 34, Madrid-27. Actividad, Comercio. Requerimiento número 3.758/80. Importe, 20.163 pesetas.

Juan de Andrés Poseu.—Vicente Camarón, 21. Actividad, Confección de prendas juveniles. Requerimiento núm. 3.759 de 1980. Importe, 193.355 pesetas.

Juan de Andrés Poseu.—Vicente Camarón, 21. Actividad, Confección de prendas juveniles. Requerimiento núm. 3.760 de 1980. Importe, 205.709 pesetas.

Juan de Andrés Poseu.—Vicente Camarón, 21. Actividad, Confección de prendas juveniles. Requerimiento núm. 3.761 de 1980. Importe, 242.768 pesetas.

"Tomba, S. A."—Cañada, 25, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Fábrica y venta de material eléctrico y electrónico. Requerimiento número 3.762/80. Importe, 89.757 pesetas.

"Asistencia de Técnicos Reunidos, Sociedad Anónima".—Avenida de José Antonio, 26. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento número 3.773/80. Importe, 135.734 pesetas.

"Asistencia de Técnicos Reunidos, Sociedad Anónima".—Avenida de José Antonio, 26. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento número 3.775/80. Importe, 108.542 pesetas.

"Asistencia de Técnicos Reunidos, Sociedad Anónima".—Avenida de José Antonio, 26. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento número 3.777/80. Importe, 130.049 pesetas.

Nicolás Juristo Valverde.—Carretera de Valencia, km. 24.500, Arganda del Rey (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 3.778/80. Importe, 514.036 pesetas.

Nicolás Juristo Valverde.—Carretera de Valencia, km. 24.500, Arganda del Rey (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 3.779/80. Importe, 32.376 pesetas.

Nicolás Juristo Valverde.—Carretera de Valencia, km. 24.500, Arganda del Rey (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 3.780 de 1980. Importe, 24.031 pesetas.

María Luisa Calderón Martín.—Palafox, 10, Madrid-10. Actividad, Peluquería de señoras. Requerimiento núm. 3.780 de 1980. Importe, 24.031 pesetas.

María Luisa Calderón Martín.—Palafox, 10, Madrid-10. Actividad, Peluquería de señoras. Requerimiento núm. 3.781 de 1980. Importe, 26.303 pesetas.

María Luisa Calderón Martín.—Palafox, 10, Madrid-10. Actividad, Peluquería de señoras. Requerimiento núm. 3.788 de 1980. Importe, 14.560 pesetas.

Vicente Raga García.—El Pardo (Madrid). Actividad, Cultivo de plantas. Requerimiento número 3.790/80. Importe, 8.738 pesetas.

Vicente Raga García.—Avenida de Aragón, 402, Madrid. Requerimiento número 3.791/80. Importe, 8.754 pesetas.

Vicente Raga García.—Centro Estoril, Móstoles (Madrid). Actividad, Cultivo de plantas. Requerimiento número 3.793/80. Importe, 200.427 pesetas.

"Linoleum Nacional, S. A."—Carretera a Campo Real, km. 2.400, Arganda (Madrid). Actividad, Fábrica de linoleum y guantes. Requerimiento núm. 3.805/80. Importe, 14.660.688 pesetas.

"Linoleum Nacional, S. A."—Carretera a Campo Real, km. 2.400, Arganda (Madrid). Actividad, Fábrica de linoleum y guantes. Requerimiento núm. 3.806/80. Importe, 4.025.335 pesetas.

"Ipero" (Instituto Propaganda Exterior Productos del Olivar).—Paseo de la Castellana, 14, Madrid. Actividad, Oficinas. Requerimiento número 3.807/80. Importe, 2.375.343 pesetas.

"Ramón Iruretagoyena, S. A."—Tomás Bretón, 12. Actividad, Transportes. Requerimiento número 3.858/80. Importe, 18.252.154 pesetas.

"Ramón Iruretagoyena, S. A."—Tomás Bretón, 12. Actividad, Transportes. Requerimiento número 3.859/80. Importe, 22.403.232 pesetas.

"Cerámica San Roque, S. L."—Torres de la Alameda. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.885/80. Importe, 3.804.904 pesetas.

"Cerámica San Roque, S. L."—Torres de la Alameda. Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.886/80. Importe, 1.850.884 pesetas.

"Hermin, S. A."—Villanueva, 24, o Peñesente, 2, segundo A, Madrid. Actividad, Importación. Requerimiento número 3.928/80. Importe, 525.091 pesetas.

"Hermin, S. A." (Jesús Santiveri Capdevilla).—Villanueva, 24, o Peñesente, 2, segundo A, Madrid. Actividad, Importación. Requerimiento núm. 3.929/80. Importe, 618.956 pesetas.

Luis Ruiz Mena.—Palomeras, 21, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 3.931/80. Importe, 122.055 pesetas.

Gregorio Quejido Cano.—Plaza del Marqués de Vadillo, 12, o Campo Real, kilómetro 3,100, Arganda (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento número 3.947/80. Importe, 163.874 pesetas.

Angel Calderón Pardiño.—Jiménez Iglesias, 8, Getafe (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.950 de 1980. Importe, 1.273.462 pesetas.

Angel Calderón Pardiño.—Jiménez Iglesias, 8, Getafe (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.951 de 1980. Importe, 2.628.893 pesetas.

"Compañía de Inversiones Hosteleras".—Princesa, 5. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 3.952/80. Importe, pesetas 3.515.474.

Lorenzo Morala Aparicio.—Ciudad de los Angeles, 66, Madrid-21. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.954 de 1980. Importe, 1.438.248 pesetas.

Lorenzo Morala Aparicio.—Ciudad de los Angeles, 66, Madrid-21. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.955 de 1980. Importe, 4.689.768 pesetas.

"Construcciones Rusanz, S. A."—General Moscardó, 3, Madrid-20. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.959 de 1980. Importe, 387.436 pesetas.

"L. V. 3, Artes Gráficas, S. A."—Tornero, s/n. Actividad, Artes Gráficas. Requerimiento número 3.966/80. Importe, 2.478.887 pesetas.

Silvino Jonás Lillo García.—Paseo de Extremadura, 49. Actividad, Fábrica de pan. Requerimiento número 3.967/80. Importe, 882.970 pesetas.

"Colegio Academia Aluche" (Anselmo García e Isabel Tobías).—Quero, 67 y 69, Madrid. Actividad, Enseñanza. Requerimiento número 3.970/80. Importe, pesetas 110.362.

"General Española de Automáticos, Sociedad Anónima".—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 3.971/80. Importe, pesetas 878.662.

"General Española de Automáticos, Sociedad Anónima".—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 3.972/80. Importe, pesetas 671.024.

"General Española de Automáticos, Sociedad Anónima".—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 3.973/80. Importe, pesetas 627.335.

"Hernanz, Obras y Construcciones".—Uruguay, 21, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.976/80. Importe, 223.289 pesetas.

"Hernanz, Obras y Construcciones".—Uruguay, 21, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.977/80. Importe, 201.729 pesetas.

"Hernanz, Obras y Construcciones".—Uruguay, 21, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 3.978/80. Importe, 300.010 pesetas.

"Talleres Basanta, S. A."—Victor Pradera, 47. Actividad, Chapistería. Requerimiento número 4.000/80. Importe, pesetas 1.061.874.

"Talleres Basanta, S. A."—Victor Pradera, 47. Actividad, Chapistería. Requerimiento número 4.001/80. Importe, pesetas 785.208.

"Rosal, S. A. de Carbones".—Orense, número 4. Actividad, Compraventa de mercancías. Requerimiento número 4.004 de 1980. Importe, 272.909 pesetas.

"Rosal, S. A. de Carbones".—Orense, número 4. Actividad, Compraventa de mercancías. Requerimiento número 4.005 de 1980. Importe, 272.909 pesetas.

"Rosal, S. A. de Carbones".—Orense, número 4. Actividad, Compraventa de mercancías. Requerimiento número 4.006 de 1980. Importe, 273.109 pesetas.

Luis Sagredo Muñoz.—María Odiaga, número 14. Actividad, Transf. alambre. Requerimiento número 4.020/80. Importe, 365.673 pesetas.

Luis Sagredo Muñoz.—María Odiaga, número 14. Actividad, Transf. alambre. Requerimiento número 4.021/80. Importe, 1.014.719 pesetas.

José Román Alvarez.—Vía Lusftana, número 60. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.022/80. Importe, 62.565 pesetas.

"Friocar, S. A."—Santiago Bernabéu, número 14. Actividad, Transportes. Requerimiento número 4.024/80. Importe, 7.640 pesetas.

Enrique Urrutia Malagón.—Avenida del Generalísimo, 89. Actividad, Vehículo particular. Requerimiento número 4.025 de 1980. Importe, 10.734 pesetas.

"Alaska Fur".—Polígono Industrial, 2, Móstoles (Madrid). Actividad, Confección. Requerimiento número 4.027/80. Importe, 4.550.225 pesetas.

Manuel Prieto Lobo.—Halcón, 20. Actividad, Transportes. Requerimiento número 4.029/80. Importe, 32.634 pesetas.

"Comercial Hidrocalor, S. L."—Doctor Federico Rubio y Gali, 129, Madrid-20. Actividad, Venta de accesorios. Requerimiento número 4.044/80. Importe, pesetas 140.078.

José Luis Gutiérrez Blaned.—Grifón, número 6. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.047/80. Importe, 231.505 pesetas.

Emilio Pérez Polo.—Cristo, 27, Móstoles (Madrid). Actividad, Ebanistería. Requerimiento número 4.050/80. Importe, 34.020 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Colonia Santa Inés, 2, Málaga. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.059/80. Importe, 68.923 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Colonia Santa Inés, San Pascual, 11, Alicante. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.060/80. Importe, pesetas 32.540.

"Laboratorios Larma, S. A."—Almendralejo, 15, Mérida (Badajoz). Actividad, Productor farmacéuticos. Requerimiento número 4.061/80. Importe, 405.510 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Iturrama, 1, segundo C, Pamplona (Navarra). Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.065/80. Importe, 348.826 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Iturrama, 1, segundo C, Pamplona (Navarra). Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.065/80. Importe, 348.826 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Cerdeña, 306, Barcelona. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento núm. 4.066 de 1980. Importe, 547.035 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Madre Isabel Moreno, bloque 3, séptimo, Sevilla. Actividad, Productos farmacéuticos. Importe, 75.113 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Avenida José León de Carranza, 6, Cádiz. Actividad, Industrias químicas. Requerimiento número 4.068/80. Importe, 156.422 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Perdomo, 44, Las Palmas de Gran Canarias. Actividad, Laboratorios farmacéuticos. Requerimiento número 4.069/80. Importe, 382.838 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Plaza de la Estación, 2. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento núm. 4.070/80. Importe, 623.376 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Travesía de Navarra, 9, La Coruña. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.074/80. Importe, 156.422 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Concepción, 41, Albacete. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento núm. 4.075 de 1980. Importe, 41.134 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Plaza del Centenario, 2. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento núm. 4.076 de 1980. Importe, 748.466 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Cardenal Benlloch, 14, Valencia. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.077/80. Importe, 864.427 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Urkiola, número 6, Algorta (Vizcaya). Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.078/80. Importe, 535.028 pesetas.

"Laboratorios Larma, S. A."—Ronda Alfarero, 5, Granada. Actividad, Productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.079/80. Importe, 402.121 pesetas.

"Garrido Gibaja, S. A."—López de Haro, 12-14, Madrid. Actividad, Taller de reparaciones. Requerimiento número 4.082/80. Importe, 408.469 pesetas.

"Garrido y Gibaja, S. A."—López de Haro, 12-14. Actividad, Venta de recambios. Requerimiento número 4.084/80. Importe, 139.121 pesetas.

"Fanaco, S. L."—Avenida de Vinateros, 40 Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.090/80. Importe, 1.854.179 pesetas.

"Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima".—Paseo de las Acacias, número 3, Alpedrete 10 (Madrid). Actividad, Elaboración de comidas. Requerimiento número 4.091/80. Importe, pesetas 787.344.

"Sillas Pema, S. A."—Carretera de Fuenlabrada-Humanes, km. 4,100, Humanes (Madrid). Actividad, Fabricación de muebles en serie. Requerimiento número 4.094/80. Importe, 42.807 pesetas.

"Sillas Pema, S. A."—Carretera de Fuenlabrada-Moraleja, km. 4,100, Humanes (Madrid). Actividad, Fabricación de muebles en serie. Requerimiento número 4.095/80. Importe, 1.191.155 pesetas.

"Sillas Pema, S. A."—Carretera de Fuenlabrada-Humanes, km. 4,100, Humanes (Madrid). Actividad, Fabricación de muebles en serie. Requerimiento número 4.098/80. Importe, 2.710.426 pesetas.

"Sillas Pema, S. A."—Carretera de Fuenlabrada-Humanes, km. 4,100, Humanes (Madrid). Actividad, Fabricación de muebles en serie. Requerimiento número 4.097/80. Importe, 148.537 pesetas.

"Constructora Losa, S. A."—Alcalá, número 217, Madrid-28. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.099/80. Importe, 1.335.403 pesetas.

Antonio Ortiz Onteniente.—Reyes Católicos, 13, Parla (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.104 de 1980. Importe, 6.184.259 pesetas.

Antonio Ortiz Onteniente.—Reyes Católicos, 13, Parla (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.105 de 1980. Importe, 6.520.080 pesetas.

"E.C.O.N.D.E.L., S. A."—Delicias, 11, Madrid-7. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.111/80. Importe, 8.630.045 pesetas.

"Alaskarfus, S. A."—Polígono Industrial número 2, Móstoles (Madrid). Actividad, Peletería. Requerimiento número 4.118/80. Importe, 390.288 pesetas.

"Alaskarfus, S. A."—Polígono Industrial número 2, Móstoles (Madrid). Actividad, Peletería. Requerimiento número 4.119/80. Importe, 195.727 pesetas.

"Frulema, S. A."—Polígono "Cogullada", nave 17-19, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Venta de frutas. Requerimiento número 4.126/80. Importe, 3.000.661 pesetas.

"Frulema, S. A."—Polígono "Cogullada", nave 17-19, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Venta de frutas. Requerimiento número 4.127/80. Importe, 286.162 pesetas.

"Industrializados de Abejars, S. A." (Indabe).—Carretera de Badajoz a Granada, km. 26,200, La Abuera (Badajoz). Actividad, Fábrica de paneles de hormigón. Importe, 585.490 pesetas.

"Kopp, S. A."—Pintor Juan Grijs, 5, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.138/80. Importe, pesetas 223.401.

"Kopp, S. A."—Pintor Juan Gris, 5, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.139/80. Importe, pesetas 226.978.

"Volquetes Ibáñez".—Santa Leonor, número 56, Madrid. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 4.166/80. Importe, 214.668 pesetas.

"Máquinas Recreativas, S. A."—Valderribas, 73, Madrid. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.170/80. Importe, 858.014 pesetas.

"Máquinas Recreativas, S. A."—Valderribas, 73, Madrid. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.171/80. Importe, 640.421 pesetas.

- "Máquinas Recreativas, S. A."—Valderribas, 73, Madrid. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.172/80. Importe, 646.316 pesetas.
- Francisco Coloma Acosta.—Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento núm. 4.173/80. Importe, 72.071 pesetas.
- Francisco Coloma Acosta.—Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento núm. 4.174/80. Importe, 78.740 pesetas.
- Francisco Coloma Acosta.—Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento núm. 4.175/80.
- "Internacional de Exportaciones, S. A."—Núñez de Balboa, 115. Actividad, Importación, exportación y venta. Requerimiento número 4.176/80. Importe, pesetas 68.485.
- "Internacional de Exportaciones, S. A."—Núñez de Balboa, 115. Actividad, Importación, exportación y venta. Requerimiento número 4.177/80. Importe, pesetas 67.420.
- "Internacional de Exportaciones, S. A."—Núñez de Balboa, 115. Actividad, Importación, exportación y venta. Requerimiento número 4.178/80. Importe, pesetas 67.420.
- "Industrias Auxiliares del Automático"—Valderribas, 52, Madrid. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.180/80. Importe, 441.757 pesetas.
- "Industrias Auxiliares del Automático"—Valderribas, 52, Madrid. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.181/80. Importe, 600.363 pesetas.
- Industria Auxiliar de Automáticos.—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento núm. 4.182/80. Importe, 428.875 pesetas.
- "Asistencia Técnica de Aparatos Automáticos"—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.215/80. Importe, 491.196 pesetas.
- "Asistencia Técnica de Aparatos Automáticos"—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Importe, 672.828 pesetas.
- "Asistencia Técnica de Aparatos Automáticos"—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.217/80. Importe, 492.206 pesetas.
- "Aparatos Vendedores del Automático"—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.218/80. Importe, 93.480 pesetas.
- "Aparatos Vendedores del Automático"—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.219/80. Importe, 149.484 pesetas.
- "Grupoplás, S. A."—Unificación, 30. Actividad, Manipulación de plásticos. Requerimiento número 4.235/80. Importe, 75.956 pesetas.
- María Luisa Calderón Martín.—Palafox, 10. Actividad, Peluquería. Requerimiento número 4.238/80. Importe, 25.099 pesetas.
- Nicolás Juristo Valverde.—Carretera de Valencia, km. 24.500, Arganda del Rey (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 4.239/80. Importe, 361.196 pesetas.
- Nicolás Juristo Valverde.—Carretera de Valencia, km. 24.500, Arganda del Rey (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 4.240/80. Importe, 464.519 pesetas.
- Santiago Rodríguez Paniagua.—Doctor Castelo, 29. Actividad, Taller de peletería. Requerimiento número 4.241/80. Importe, 33.310 pesetas.
- "Drave, S. A."—Velázquez, 25. Actividad, Cafetería. Requerimiento número 4.242/80. Importe, 647.734 pesetas.
- "Drave, S. A."—Velázquez, 24. Actividad, Cafetería. Requerimiento núm. 4.243 de 1980. Importe, 688.726 pesetas.
- "Rozas González, S. L."—Ciudad del Rey, 19, Parla (Madrid). Actividad, Apertura de rozas. Requerimiento núm. 4.256 de 1980. Importe, 210.231 pesetas.
- "Rozas González, S. L."—Ciudad Real, número 19, Parla (Madrid). Actividad, Apertura de rozas. Importe, 187.128 pesetas.
- Francisco Izquierdo Catalán.—Augusto Figueras, 4, Madrid. Actividad, Mercearía. Requerimiento número 4.262/80. Importe, 69.207 pesetas.
- "Teriga, S. L."—Polígono industrial, nave 18 B, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Venta inst. refri. Requerimiento número 4.264/80. Importe, 139.587 pesetas.
- "Teriga, S. A."—Polígono industrial, nave 18 B, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Venta inst. refri. Requerimiento número 4.265/80. Importe, 139.782 pesetas.
- Juan Arribas Junio.—Isabel Baeza, 13, Madrid. Actividad, Almacén de madera. Requerimiento número 4.266/80. Importe, 87.462 pesetas.
- "Contratación y Control Técnico de Obras"—Lagasca, 90. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.267/80. Importe, 395.508 pesetas.
- "Contratación y Control Técnico de Obras"—Lagasca, 90. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.268/80. Importe, 497.880 pesetas.
- Dolores Coronel Gómez.—Río Manzanares, 35, Leganés (Madrid). Actividad, Comercio. Requerimiento núm. 4.269/80. Importe, 47.202 pesetas.
- "Industrializados Abejar"—Antonio Maura, 18. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.270/80. Importe, 5.543 pesetas.
- "Industrias Gabari, S. L."—Camino de las Animas, s/n., San Sebastián de los Reyes (Madrid). Actividad, Fábrica de frigoríficos. Requerimiento núm. 4.271/80. Importe, 41.309 pesetas.
- "S. A. de Servicios Internacionales"—Avenida de José Gárate, 5, Coslada (Madrid). Requerimiento número 4.273/80. Importe, 783.362 pesetas.
- "Trumpy y Sirvent, S. A."—General Pardiñas, 15. Actividad, Taller de reparación de maq. oficina. Requerimiento número 4.274/80. Importe, 761.719 pesetas.
- José Calleja Martín.—Zorrilla, 11. Actividad, Sastrería a medida. Requerimiento número 4.277/80. Importe, 54.018 pesetas.
- Juan de Andrés Poseu.—Vicente Camarón, 21, Madrid-11. Actividad, Confección de prendas juveniles. Requerimiento número 4.285/80. Importe, 278.389 pesetas.
- "Confecciones Juveniles Kermar, Sociedad Anónima"—Enrique Borrás, 3 y 5. Actividad, Confección de prendas juveniles. Requerimiento núm. 4.286/80. Importe, 436.565 pesetas.
- "Talleres Basanta"—Victor Pradera, número 47. Actividad, Metal. Requerimiento número 4.289/80. Importe, pesetas 1.115.082.
- "Internacional de Medallas, S. L."—Doctor Castelo, 31, segundo C, Madrid. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.290/80. Importe, 38.688 pesetas.
- "Internacional de Medallas, S. L."—Doctor Castelo, 31, segundo, Madrid. Actividad, Venta de medallas. Requerimiento número 4.291/80. Importe, pesetas 42.291.
- "Internacional de Medallas, S. L."—Doctor Castelo, 31, segundo, Madrid. Actividad, Venta de medallas. Requerimiento número 4.292/80. Importe, pesetas 38.688.
- "Internacional de Medallas, S. L."—Doctor Castelo, 31, segundo, Madrid. Actividad, Venta de medallas. Requerimiento número 4.293/80. Importe, pesetas 56.635.
- "Vapor Vac., S. A."—Ezequiel Solana, número 25. Actividad, Limpieza de edificios. Requerimiento núm. 4.294/80. Importe, 93.324 pesetas.
- "Reydu, S. L."—Carretera Villan.-Getafe, km. 10,200, Madrid-21. Actividad, Instalación de persianas. Requerimiento número 4.296/80. Importe, 542.922 pesetas.
- "R. A. S. A."—Carretera de Fuenlabrada a Griñón, km. 6,500, Madrid. Actividad, Transformados de tableros. Requerimiento número 4.297/80. Importe, 214.479 pesetas.
- "R. A. S. A."—Carretera de Fuenlabrada a Griñón, km. 6,500, Madrid. Actividad, Transformados de tableros. Requerimiento número 4.298/80.
- "Carbonell Aparhotel, S. A."—Avenida de José Antonio, 33, Madrid. Requerimiento número 4.299/80. Importe, pesetas 125.548.
- "Urbanizadoras Unidas, S. A."—Lagasca, 90, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.300/80. Importe, 66.844 pesetas.
- "Consolid de España, S. A."—José Ortega y Gasset, 25, Madrid. Actividad, Comercio y venta de productos químicos. Requerimiento número 4.301/80. Importe, 27.211 pesetas.
- "Consolid de España, S. A."—José Ortega y Gasset, 25, Madrid. Actividad, Comercio y venta de productos químicos. Requerimiento número 4.302/80. Importe, 28.872 pesetas.
- "Consolid de España, S. A."—José Ortega y Gasset, 25, Madrid. Actividad, Comercio y venta de productos químicos. Requerimiento número 4.303/80. Importe, 27.211 pesetas.
- "Consolid de España, S. A."—José Ortega y Gasset, 25, Madrid. Actividad, Comercio y venta de productos químicos. Requerimiento número 4.304/80. Importe, 27.211 pesetas.
- "Consolid de España, S. A."—José Ortega y Gasset, 25, Madrid. Actividad, Comercio y venta de productos químicos. Requerimiento número 4.305/80. Importe, 27.211 pesetas.
- "Construcciones Prados, S. A."—Avenida de Brasil, 4. Actividad, Construcciones. Requerimiento número 4.306/80. Importe, 2.544.130 pesetas.
- "Consolid de España, S. A."—José Ortega y Gasset, 25, Madrid. Actividad, Venta de productos químicos. Requerimiento número 4.307/80. Importe, 27.211 pesetas.
- "Equipo Interdisc. de Análisis, S. A."—General A. de Castro, 16, Madrid. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento número 4.308/80. Importe, 36.243 pesetas.
- "General Española de Automáticos, Sociedad Anónima"—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.319/80. Importe, pesetas 826.317.
- "Estudios de Ingeniería Civil"—Arroyo del Fresno, 19, Puerta de Hierro, Madrid. Actividad, Oficina de proyectos. Requerimiento número 4.327/80. Importe, 1.852.385 pesetas.
- "Davur, S. A."—Menacno, 33, Badajoz. Actividad, Fábrica de productos farmacéuticos. Requerimiento núm. 4.385/80. Importe, 51.663 pesetas.
- "Davur, S. A."—Menacno, 33, Badajoz. Actividad, Fábrica de productos farmacéuticos. Requerimiento núm. 4.386/80. Importe, 76.973 pesetas.
- María Luisa Calderón Martín.—Palafox, 10, Madrid. Actividad, Peluquería de señoras. Requerimiento número 4.412/80. Importe, 28.542 pesetas.
- "Drave, S. A."—Velázquez, 24. Actividad, Cafetería. Requerimiento número 4.413/80. Importe, 651.093 pesetas.
- "Toloso, S. A."—Pilar de Zaragoza, número 98. Actividad, Fábrica de soportes cond. fluido metal. Requerimiento número 4.417/80. Importe, 102.354 pesetas.
- "Electro, S. A."—San Lamberto, 7, Madrid. Requerimiento número 4.419/80. Importe, 95.647 pesetas.
- José Fernández Centeno.—Avda. de José Antonio, 80. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.420/80. Importe, 168.716 pesetas.
- Alvaro Tenorio Pérez.—Tudelilla, 4. Actividad, Taller de reparación de automóviles. Requerimiento número 4.421/80. Importe, 22.147 pesetas.
- "Perfiles Siderúrgicos, S. A."—Carretera de San Martín de la Vega, km. 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 4.422/80. Importe, 75.972 pesetas.
- "Asociación Jardines de la Infancia Los Olivos"—Isabel de las Heras, s/n., avenida de Burgos, km. 6,5. Actividad, Guarderías. Importe, 15.895 pesetas.
- "Toloso, S. A."—Pilar de Zaragoza, número 98, Madrid. Actividad, Fábrica de soportes cond. fluid. Requerimiento número 4.428/80. Importe, 93.680 pesetas.
- "Toloso, S. A."—Pilar de Zaragoza, número 98, Madrid. Actividad, Fábrica de soportes cond. fluid. Requerimiento número 4.429/80. Importe, 93.680 pesetas.
- "Electro, S. A."—San Lamberto, 7, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 4.433/80. Importe, 50.136 pesetas.
- "Electro, S. A."—San Lamberto, 7, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 4.434/80. Importe, 76.896 pesetas.
- "Electro, S. A."—San Lamberto, 7, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 4.435/80. Importe, 52.625 pesetas.
- "Terica, S. A."—Polígono industrial, nave 18-B, Fuenlabrada (Madrid). Requerimiento número 4.436/80. Importe, pesetas 115.849.
- Alvaro Tenorio Pérez.—Tudelilla, 4, Madrid-20. Actividad, Taller de reparación de automóviles. Requerimiento número 4.437/80. Importe, 18.587 pesetas.
- Alvaro Tenorio Pérez.—Tudelilla, 4, Madrid-20. Actividad, Taller de reparación de automóviles. Requerimiento número 4.438/80. Importe, 16.818 pesetas.
- Alvaro Tenorio Pérez.—Tudelilla, 4, Madrid-20. Actividad, Taller de reparación de automóviles. Requerimiento número 4.439/80. Importe, 18.518 pesetas.
- "Perfiles Siderúrgicos, S. A."—Carretera de San Martín de la Vega, km. 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 4.441/80. Importe, 87.573 pesetas.
- "Perfiles Siderúrgicos, S. A."—Carretera de San Martín de la Vega, km. 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 4.442/80. Importe, 65.922 pesetas.
- "Perfiles Siderúrgicos, S. A."—Carretera de San Martín de la Vega, km. 6,200, Getafe (Madrid). Actividad, Almacén y venta de hierros. Requerimiento número 4.443/80. Importe, 79.592 pesetas.
- "Internacional de Medallas, S. L."—Doctor Castelo, 31, segundo C. Actividad, Fábrica y venta de medallas. Requerimiento número 4.446/80. Importe, pesetas 57.290.
- "Internacional de Medallas, S. L."—Doctor Castelo, 31, segundo C. Actividad, Fábrica y venta de medallas. Requerimiento número 4.447/80. Importe, pesetas 55.167.
- Pablo Mendiola Paredes.—Polvoranca, sin número, Leganés (Madrid). Actividad, Estampaciones de metales. Requerimiento número 4.448/80. Importe, 11.099.363 pesetas.
- Francisco Barbero Martín.—Ramón y Cajal, parcela 118, polígono industrial de Leganés (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento número 4.449/80. Importe, 5.070 pesetas.
- "Norba, S. A."—León, 2, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Fábrica de poliéster. Requerimiento número 4.460/80. Importe, 8.854.017 pesetas.
- "Dumag, Duplicaciones Magnéticas"—Gustavo Fernández Balbuena, 42. Actividad, Banda de sonidos. Requerimiento número 4.466/80. Importe, 222.897 pesetas.
- "Tucam, S. A."—Corregidor Juan Francisco de Luján, 8, Madrid. Actividad, Instalación de calefacción. Requerimiento número 4.472/80. Importe, 156.354 pesetas.
- "Tucam, S. A."—Corregidor Juan Francisco de Luján, 8, Madrid. Actividad, Instalación de calefacción. Requerimiento núm. 4.471/80. Importe, 481.206 pesetas.
- "Dynergon, S. L."—Clara del Rey, 35. Actividad, Estudios publicitarios. Requerimiento número 4.470/80. Importe, pesetas 105.968.
- "Cetrex, S. A."—Doctor Esquerdo, número 172. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.476/80. Importe, 323.808 pesetas.
- "C. P. I. Bernardo Rabassa.—Clara del Rey, 35. Actividad, Servicios. Requerimiento número 4.477/80. Importe, 73.620 pesetas.
- Eugenia Blázquez Gómez.—Avenida de América, 4, 1.º B, Madrid. Actividad, Peluquería de señoras. Requerimiento número 4.478/80. Importe, 24.339 pesetas.
- Eugenia Blázquez Gómez.—Avenida de América, 4, 1.º B, Madrid. Actividad, Peluquería de señoras. Requerimiento número 4.479/80. Importe, 59.094 pesetas.
- Manuel Caldeira Soto.—Conde de la Cunera, 2. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.480/80. Importe, pesetas 7.576.
- Luis Muñoz Lozano.—Clara del Rey, número 42. Actividad, Peluquería. Requerimiento número 4.481/80. Importe, pesetas 5.995.
- "Estudio 3, S. A."—Clara del Rey, 75. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.483/80. Importe, 165.795 pesetas.
- "Elva, S. A."—Félix Boix, 6. Actividad, Comercio. Requerimiento núm. 4.484 de 1980.

"Productos Antiácidos y Cerámicas".— San Bernardo, 122. Actividad, Fabricación de cerámica. Requerimiento número 4.486/80. Importe, 11.802.298 pesetas.

"Estructuras Ranuradas Metálicas, Sociedad Anónima".— Víctor Pradera, 54, Madrid-8. Actividad, Venta y montaje de estructuras metálicas. Requerimiento número 4.487/80. Importe, 377.574 pesetas.

"Estructuras Ranuradas Metálicas, Sociedad Anónima".— Víctor Pradera, 54, Madrid-8. Actividad, Venta y montaje de estructuras metálicas. Requerimiento número 4.488/80. Importe, 376.530 pesetas.

"Estructuras Ranuradas Metálicas, Sociedad Anónima".— Víctor Pradera, 54, Madrid-8. Actividad, Venta y montaje de estructuras metálicas. Requerimiento número 4.489/80. Importe, 303.844 pesetas.

Claudio Rodríguez Docampo. — Castellana, 16, Vicalvaro (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento número 4.490/80. Importe, 63.369 pesetas.

Claudio Rodríguez Docampo. — Castellana, 16, Vicalvaro (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento número 4.491/80. Importe, 78.761 pesetas.

Claudio Rodríguez Docampo. — Castellana, 16, Vicalvaro (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento número 4.492/80. Importe, 105.364 pesetas.

Francisco Coloma Acosta. — Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento número 4.493/80. Importe, 87.901 pesetas.

Francisco Coloma Acosta. — Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento número 4.494/80. Importe, 86.641 pesetas.

Francisco Coloma Acosta. — Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento número 4.495/80. Importe, 77.157 pesetas.

Francisco Coloma Acosta. — Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento número 4.496/80. Importe, 79.431 pesetas.

Francisco Coloma Acosta. — Alfonso XII, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento número 4.497/80. Importe, 77.157 pesetas.

"Internacional de Exportaciones, S. A.". Núñez de Balboa, 115, Madrid. Actividad, Importación, exportación, distribución y venta de libros. Requerimiento número 4.498/80. Importe, 57.201 pesetas.

"Internacional de Exportaciones, S. A.". Núñez de Balboa, 115, Madrid. Actividad, Importación, exportación, distribución y venta de libros. Requerimiento número 4.499/80. Importe, 46.404 pesetas.

"Internacional de Exportaciones, S. A.". Núñez de Balboa, 115, Madrid. Actividad, Importación, exportación, distribución y venta de libros. Requerimiento número 4.500/80. Importe, 46.404 pesetas.

"Internacional de Exportaciones, S. A.". Núñez de Balboa, 115, Madrid. Actividad, Importación, exportación y venta de muebles. Requerimiento número 4.501/80. Importe, 55.696 pesetas.

"Internacional de Exportaciones, S. A.". Núñez de Balboa, 115, Madrid. Actividad, Importación, exportación y venta de muebles. Requerimiento número 4.502/80. Importe, 55.696 pesetas.

"Industrias Auxiliares del Automático, Sociedad Anónima". — Valderribas, 52. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.503/80. Importe, pesetas 76.651.

"Industrias Auxiliares del Automático, Sociedad Anónima". — Valderribas, 52. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.504/80. Importe, pesetas 650.304.

"Gould Contarco, S. A.". — Carretera de Extremadura, km. 20,700. Actividad, Aparatos para frío. Requerimiento número 4.505 de 1980. Importe, 6.631.952 pesetas.

"Asistencia Técnica de Aparatos Automáticos". — Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.540/80. Importe, 740.665 pesetas.

"Ayala Covisa e Ingenieros, S. A.". — General Moscardó, 8. Actividad, Metal. Requerimiento número 4.541/80. Importe, 206.699 pesetas.

"Ayala Covisa e Ingenieros, S. A.". — General Moscardó, 8. Actividad, Metal. Requerimiento número 4.542/80. Importe, 224.589 pesetas.

"Aparatos Vendedores Automáticos". — Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.543 de 1980. Importe, 145.957 pesetas.

"Aparatos Vendedores Automáticos". — Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.544 de 1980. Importe, 4.399 pesetas.

"Aparatos Vendedores Automáticos". — Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.544 de 1980. Importe, 4.399 pesetas.

Francisco Gómez Muñoz.—Las Margaritas, 29. Actividad, Tallado de vidrio. Requerimiento número 4.545/80. Importe, 119.614 pesetas.

Francisco Gómez Muñoz.—Las Margaritas, 29. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.546/80. Importe, pesetas 105.189.

Francisco Gómez Muñoz.—Las Margaritas, 29. Actividad, Tallado de vidrio. Requerimiento número 4.548/80. Importe, 90.115 pesetas.

Elvira Klazbisch.—Ibiza, 27. Actividad, Venta de aparatos depuración agua. Requerimiento número 4.553/80. Importe, 52.829 pesetas.

Francisco Tomás Díaz Alvarez.—Aragoneses, s/n. Actividad, Cocina de empresa. Requerimiento número 4.562/80. Importe, 43.626 pesetas.

"General Española de Automáticos, Sociedad Anónima".—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.583/80. Importe, 91.110 pesetas.

"General Española de Automáticos, Sociedad Anónima".—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.584/80. Importe, pesetas 954.859.

"Cerámica del Centro". — Vereda de Barquilleros, s/n. Actividad, Ladrillos. Requerimiento número 4.586/80. Importe, 522.461 pesetas.

"Cerámica del Centro". — Vereda de Barquilleros, s/n. Actividad, Ladrillos. Requerimiento número 4.587/80. Importe, 372.496 pesetas.

"Cerámica del Centro". — Vereda de Barquilleros, s/n. Actividad, Ladrillos. Requerimiento número 4.588/80.

"Cerámica del Centro". — Vereda de Barquilleros, s/n. Actividad, Ladrillos. Requerimiento número 4.589/80. Importe, 249.287 pesetas.

"Hernanz, Obras y Construcciones".—Uruguay, núm. 21. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.594/80. Importe, 146.923 pesetas.

"Hernanz, Obras y Construcciones".—Uruguay, núm. 21. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.595/80. Importe, 111.631 pesetas.

"Hernanz, Obras y Construcciones".—Uruguay, núm. 21. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.596/80. Importe, 174.355 pesetas.

"Consolid de España, S. A.". — José Ortega y Gasset, 25. Actividad, Comercio y venta de productos químicos. Requerimiento número 4.601/80. Importe, pesetas 14.450.

"Construcciones Padrós, S. A.". — Avenida del Brasil, 4. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.602/80. Importe, 10.138.696 pesetas.

"Rosal, S. A. de Carbones".—Orense, número 2. Actividad, Compraventa de mercaderías. Requerimiento núm. 4.607 de 1980. Importe, 272.909 pesetas.

"Rosal, S. A. de Carbones".—Orense, número 2. Actividad, Compraventa de mercaderías. Requerimiento núm. 4.608 de 1980. Importe, 272.909 pesetas.

"Rosal, S. A. de Carbones".—Orense, número 2. Actividad, Compraventa de mercaderías. Requerimiento núm. 4.611 de 1980. Importe, 295.960 pesetas.

Rosendo Cavallé Patau. — Arenal, 5. Actividad, Peletería. Requerimiento número 4.639/80. Importe, 25.169 pesetas.

Rosendo Cavallé Patau. — Arenal, 5. Actividad, Peletería. Requerimiento número 4.640/80. Importe, 25.620 pesetas.

Rosendo Cavallé Patau. — Arenal, 5. Actividad, Peletería. Requerimiento número 4.641/80. Importe, 25.169 pesetas.

Rosendo Cavallé Patau. — Arenal, 5. Actividad, Peletería. Requerimiento número 4.642/80. Importe, 28.978 pesetas.

"Laurel, S. L.".—Nicolás Morales, 11. Actividad, Piel. Requerimiento núm. 4.648 de 1980. Importe, 293.388 pesetas.

"Tecafiltras, S. A.".—Paredes, 11. Actividad, Fabricación de filtros. Requerimiento número 4.657/80. Importe, pesetas 182.139.

"Sociedad Ibérica de Farmacología, Sociedad Anónima".—Santa Leonor, 48. Actividad, Laboratorio farmacéutico. Requerimiento número 4.662/80. Importe, pesetas 95.993.

"Construcciones Jucipal". — Duque de Sesto, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.663/80. Importe, 269.401 pesetas.

"Internacional de Exportaciones". — Núñez de Balboa, 115. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.664/80. Importe, 46.404 pesetas.

"Sango, S. A.".—Paseo Virgen del Puerto, 13. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento número 4.665/80. Importe, 689.978 pesetas.

"Laurel, S. L.".—Nicolás Morales, 11. Actividad, Piel. Requerimiento núm. 4.666 de 1980. Importe, 344.146 pesetas.

"Sociedad Ibérica de Farmacología, Sociedad Anónima". — Santa Leonor, 48. Actividad, Laboratorio farmacéutico. Requerimiento número 4.684/80. Importe, 19.749 pesetas.

Luciano Fouli Battistin.—Princesa, 69. Actividad, Heladería. Requerimiento número 4.695/80. Importe, 107.608 pesetas.

Julio Sánchez Avila (El Edén de los Pantalones).—Mayor, 1; Preciados, 27, y Alcalá, 346. Requerimiento núm. 4.696 de 1980. Importe, 349.461 pesetas.

"Senda 3, S. A.".—Serrano, 57. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento número 4.698/80. Importe, 1.342.830 pesetas.

"Hernanz, Obras y Construcciones".—Uruguay, núm. 21. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.717/80. Importe, 209.879 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.718/80. Importe, 310.420 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.719/80. Importe, 337.220 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.720/80. Importe, 226.368 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.721/80. Importe, 232.688 pesetas.

"Plastimundo".—Avenida de José Antonio, 27. Actividad, Marroquinería. Requerimiento número 4.722/80. Importe, 10.537 pesetas.

"Plastimundo".—Avenida de José Antonio, 27. Actividad, Marroquinería. Requerimiento número 4.723/80. Importe, 9.610 pesetas.

"Plastimundo".—Avenida de José Antonio, 27. Actividad, Marroquinería. Requerimiento número 4.724/80. Importe, 9.914 pesetas.

"Instalaciones Corona".—Reyes Magos, número 9. Actividad, Instalaciones. Requerimiento número 4.726/80. Importe, 163.425 pesetas.

"Friacon, S. A.".—Las Castellanas, s/n., San Fernando de Henares (Madrid). Actividad, Refrigeración industrial. Requerimiento número 4.735/80. Importe, pesetas 669.513.

"Friacon, S. A.".—Las Castellanas, s/n., San Fernando de Henares (Madrid). Actividad, Refrigeración industrial. Requerimiento número 4.736/80. Importe, pesetas 568.457.

Emilio Molina Ortega.—Pedro Campos, número 15. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.744/80. Importe, 111.939 pesetas.

Emilio Molina Ortega.—Pedro Campos, número 15. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.745/80. Importe, 95.592 pesetas.

Emilio Molina Ortega.—Pedro Campos, número 15. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.746/80. Importe, 95.097 pesetas.

Emilio Molina Ortega.—Pedro Campos, número 15. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.747/80. Importe, 84.258 pesetas.

Emilio Molina Ortega.—Pedro Campos, número 15. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.748/80. Importe, 700.568 pesetas.

número 15. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.748/80. Importe, 95.097 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Ebanistería. Requerimiento número 4.751/80. Importe, 199.114 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.752/80. Importe, 1.689.370 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.753/80. Importe, 1.399.922 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.754/80. Importe, 282.570 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14. Actividad, Construcción. Requerimiento núm. 4.755/80. Importe, 632.699 pesetas.

Antonio López Serrano.—Avenida de la Albufera, 6. Actividad, Sastrería. Requerimiento número 4.756/80. Importe, 50.462 pesetas.

Antonio López Serrano.—Avenida de la Albufera, 6. Actividad, Sastrería. Requerimiento número 4.757/80. Importe, 56.548 pesetas.

Antonio López Serrano.—Avenida de la Albufera, 6. Actividad, Sastrería. Requerimiento número 4.758/80. Importe, 104.515 pesetas.

"Asistencia de Técnicos Reunidos, Sociedad Anónima".—Avenida de José Antonio, 26. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento núm. 4.759/80. Importe, 108.852 pesetas.

"Talleres Basanta, S. A.".—Victor Pradera, 47. Actividad, Chapistería. Requerimiento número 4.760/80. Importe, pesetas 1.024.608.

"Talleres Basanta, S. A.".—Victor Pradera, 47. Actividad, Chapistería. Requerimiento número 4.761/80. Importe, pesetas 1.090.093.

"Talleres Basanta, S. A.".—Victor Pradera, 47. Actividad, Chapistería. Requerimiento número 4.762/80. Importe, pesetas 1.517.115.

"Concesiones Hoteleras Zamorano, Sociedad Anónima". — Paseo Imperial, 6. Actividad, Cafeterías. Requerimiento número 4.765/80. Importe, 2.488.708 pesetas.

"Máquinas Recreativas, S. A.".—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.774/80. Importe, 821.769 pesetas.

"Máquinas Recreativas, S. A.".—Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.775/80. Importe, 40.317 pesetas.

Santiago Aparicio.—Carretera de Loeches, 5, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.779/80. Importe, 21.512 pesetas.

"Internacional de Medallas, S. L.". — Doctor Castelo, 31. Actividad, Venta de medallas. Requerimiento núm. 4.784/80. Importe, 76.260 pesetas.

"Estructuras Ranuradas Metálicas, Sociedad Anónima".—Victor Pradera, 54. Actividad, Venta y men. de estructuras metálicas. Requerimiento núm. 4.788/80. Importe, 433.418 pesetas.

"Estructuras Ranuradas Metálicas, Sociedad Anónima".—Victor Pradera, 54. Actividad, Venta y men. de estructuras metálicas. Requerimiento núm. 4.789/80. Importe, 375.494 pesetas.

"Estructuras Ranuradas Metálicas, Sociedad Anónima".—Victor Pradera, 54. Actividad, Venta y men. de estructuras metálicas. Requerimiento núm. 4.790/80. Importe, 360.245 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.804/80. Importe, 229.986 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.805/80. Importe, 195.657 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.806/80. Importe, 199.362 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.807/80. Importe, 516.027 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.808/80. Importe, 612.158 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.809/80. Importe, 700.568 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.809/80. Importe, 700.568 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.809/80. Importe, 700.568 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.809/80. Importe, 700.568 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.809/80. Importe, 700.568 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.809/80. Importe, 700.568 pesetas.

"Asistencia, S. L.". — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.809/80. Importe, 700.568 pesetas.

"Asistencia, S. L." — Velázquez, 71. Actividad, Carpintería. Requerimiento número 4.810/80. Importe, 554.429 pesetas.

"Commetal, S. A." — Camino de Maratones, s.n., Algete (Madrid). Actividad, Calderería en general. Requerimiento número 4.825/80. Importe, 1.598.513 pesetas.

"Commetal, S. A." — Camino de Maratones, s.n., Algete (Madrid). Actividad, Calderería en general. Requerimiento número 4.826/80. Importe, 1.581.108 pesetas.

"Commetal, S. A." — Camino de Maratones, s.n., Algete (Madrid). Actividad, Calderería en general. Requerimiento número 4.827/80. Importe, 1.790.741 pesetas.

"Commetal, S. A." — Camino de Maratones, s.n., Algete (Madrid). Actividad, Calderería en general. Requerimiento número 4.828/80. Importe, 1.662.472 pesetas.

"Commetal, S. A." — Camino de Maratones, s.n., Algete (Madrid). Actividad, Calderería en general. Requerimiento número 4.829/80. Importe, 1.419.428 pesetas.

"Muebles Martínez Martínez". — San Fernando, 8, Madrid. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 4.830 de 1980. Importe, 106.084 pesetas.

"J. R. Rodríguez, S. L." — Sambara, número 167. Actividad, Fabricante de camisas. Requerimiento núm. 4.833/80. Importe, 33.127 pesetas.

"J. R. Rodríguez, S. L." — Sambara, número 167. Actividad, Fabricante de camisas. Requerimiento núm. 4.834/80. Importe, 33.127 pesetas.

"Asistencia Técnica de Aparatos Automáticos, S. A." — Valderribas, 73. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 4.844/80. Importe, 74.786 pesetas.

"Trumpy y Sirvent, S. A." — General Pardiñas, 15. Actividad, Venta de máquinas de oficina. Requerimiento núm. 4.845 de 1980. Importe, 1.264.782 pesetas.

"Prifer, S. A." — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, km. 1,300, Alcorcón (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento núm. 4.852/80. Importe, 752.926 pesetas.

"Prifer, S. A." — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, km. 1,300, Alcorcón (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento núm. 4.853/80. Importe, 719.357 pesetas.

"Prifer, S. A." — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, km. 1,300, Alcorcón (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento núm. 4.854/80. Importe, 699.954 pesetas.

"Prifer, S. A." — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, km. 1,300, Alcorcón (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento núm. 4.855/80. Importe, 734.867 pesetas.

"Tores, S. A." — Don Ramón de la Cruz, 38. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.856/80. Importe, 87.264 pesetas.

"Tores, S. A." — Don Ramón de la Cruz, 38. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.857/80. Importe, pesetas 112.453.

"Tores, S. A." — Don Ramón de la Cruz, 38. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.858/80. Importe, pesetas 112.453.

"Tores, S. A." — Don Ramón de la Cruz, 38. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.859/80. Importe, pesetas 112.453.

"Tores, S. A." — Don Ramón de la Cruz, 38. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.860/80. Importe, pesetas 112.453.

"Tores, S. A." — Don Ramón de la Cruz, 38. Actividad, Comercio. Requerimiento número 4.861/80. Importe, pesetas 112.453.

"Davur, S. A." — Píntor Velázquez, 9, Alicante. Actividad, Fábrica de productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.895/80. Importe, 42.946 pesetas.

"Davur, S. A." — Menacco, 33, Badajoz. Actividad, Fábrica de productos farmacéuticos. Requerimiento número 4.898 de 1980. Importe, 51.663 pesetas.

"Juan J. Martínez Ortega". — Comandante Zalameca, 39, Ciempozuelos (Madrid). Requerimiento núm. 4.899/80. Importe, 14.759 pesetas.

"Colegio Santa María de los Angeles, Sociedad Anónima". — García Martín, 25, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Actividad, Colegio. Requerimiento número 4.909/80. Importe, 3.338.149 pesetas.

Joaquín de la Luz Diéguez. — San Fernando de Henares (Madrid). Actividad, Comercio. Requerimiento núm. 4.915/80. Importe, 24.100 pesetas.

"Harrisons Española, S. A." — Doctor Fleming, 53. Actividad, Comisionado de tránsito. Requerimiento número 4.921/80. Importe, 90.953 pesetas.

"Cía. General de Manutenciones y Transportes, S. A." — Carretera de Vicálvaro-Coslada, km. 2,700. Actividad, Fabricación de maquinaria de obras públicas. Requerimiento número 4.928/80. Importe, 16.715.793 pesetas.

"Cía. General de Manutenciones y Transportes, S. A." — Carretera de Vicálvaro-Coslada, km. 2,700. Actividad, Fabricación de maquinaria de obras públicas. Requerimiento número 4.929/80. Importe, 5.786.642 pesetas.

Industrias Apolo, S. A. — Santa Leonor, 22. Actividad, Metal. Requerimiento número 4.934/80. Importe, 960.383 pesetas.

Carmen Ana María Buenaventura. — Ferraz, 79. Actividad, Madera. Requerimiento núm. 4.949/80. Importe, 157.755 pesetas.

Santiago Sánchez García. — Alenza, 8, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 4.952/80. Importe, pesetas 70.668.

"Senda 3, S. A." — Serrano, 57. Actividad, Oficinas y despachos. Requerimiento número 4.954/80. Importe, pesetas 1.183.593.

"Galibó, S. A." — Aravaca, 12. Actividad, Comercio. Requerimiento núm. 4.965 de 1980. Importe, 68.827 pesetas.

"Promafil Internacional, S. A." — Orense, 18. Actividad, Representaciones artísticas. Requerimiento núm. 4.966/80. Importe, 35.384 pesetas.

"G. S. S. G., S. A." — Seco, 10, Madrid-7. Actividad, Siderometalúrgica. Requerimiento número 4.973/80. Importe, 100.306 pesetas.

(G. C.—7.611)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.508 y 26AL-858

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea subterránea de alimentación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Iberia, Líneas Aéreas de España".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Barajas (Madrid), zona industrial número 2.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía con destino al edificio de Mayordomía.

d) Características principales: Centro de transformación tipo interior de 1.890 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, y línea subterránea de alimentación con origen en el C. T. de Telecomunicaciones, empleándose conductor RRF3P de 3 x 50 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.115.210 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—7.974) (O.—44.022)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26EL-1.622

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la carretera de Fuencarral-El Pardo-Cementerio de Fuencarral.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación al C. T. Montera, de "Butano".

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV. de 50 metros de longitud, conductor Al-Ac. 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos, con origen en línea aérea de alimentación al C. T. Montera de "Butano" y final en conexión con línea subterránea de 15 metros de longitud, conductor E.P.R.3 (1 x 95 milímetros cuadrados), que a su vez finaliza en el C. T. Carretera de Fuencarral-El Pardo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 242.897 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—7.975) (O.—44.023)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26EL-1.621

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Torrejón de Ardoz (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentación a "Control Aeronáutico".

d) Características principales: Línea aérea de 200 metros de longitud, conductor Al-Ac 31,10 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, con origen en línea aérea de salida Centro de Reparto Verdilla a Torrejón-Topete y final en línea subterránea de 690 metros de longitud, conductor 32 (1 x 150 milímetros cuadrados) Al, que a su vez termina en centro de seccionamiento "Control Aeronáutico", de Madrid.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.226.798 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—7.976) (O.—44.024)

Gobierno Civil de Toledo

EDICTO

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Alejo Nieto Caro, cuyo último domicilio conocido fue el de calle Alameda, número 23, Alcorcón (Madrid), de la siguiente

"Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo tercero del Real Decreto de 15 de julio de 1978, declaro incurso en el procedimiento de apremio a don Alejo Nieto Caro, por la sanción que le fue impuesta por mi Autoridad en expediente 65/81, por infracción a los artículos 49 y 125 del Reglamento de Espectáculos Taurinos y artículo 2.º-i) de la ley de Orden Público, por un importe de 25.000 pesetas más 5.000 pesetas en concepto del 20 por 100 de la referida multa, más los gastos, costas y reintegros a que diera lugar por su falta de pago y dispongo se proceda ejecutivamente contra su patrimonio."

El Gobernador civil, Fernando Montero y Casado de Amezua.

(G. C.—7.712)

AYUNTAMIENTOS

BRUNETE

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	1.605.052
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	700.560
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	6.484.500
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	2.739.970
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	469.918
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Ingresos	12.000.000

GASTOS	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	3.119.939
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	7.062.748
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	141.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	1.042.276
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	273.997
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	360.040
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total Gastos	12.000.000

En Brunete, a 7 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.026) (O.—44.029)

VILLALBILLA

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	3.302.921
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	455.953
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	3.340.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	1.966.154
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	506.000
Total Ingresos ...	9.571.028

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	3.603.015
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y servicios...	5.500.000
Capítulo 3.	
Intereses...	372.303
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	95.710
Total Gastos ...	9.571.028

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal competente provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Villalbilla, 7 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.027) (O.—44.030)

CIEMPOZUELOS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1981, fué aprobado el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo contenido por capítulos es como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo I	22.867.608
Capítulo II	4.790.000
Capítulo III	52.859.748
Capítulo IV	31.844.000
Capítulo V	1.200.000
Capítulo VIII	200.000
Total Ingresos ...	113.761.356

PRESUPUESTO DE GASTOS	
	Pesetas
Capítulo I	42.600.000
Capítulo II	40.709.416
Capítulo III	7.000.000
Capítulo IV	11.070.000
Capítulo VII	1.600.000
Capítulo VIII	100.000
Capítulo IX	10.681.940
Total Gastos ...	113.761.356

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante el citado plazo podrán presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero. Ciempozuelos, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.028) (O.—44.031)

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en fecha 2 de julio de 1981, el proyecto de Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13,1 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero. Ciempozuelos, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.029) (O.—44.032)

CADALSO DE LOS VIDRIOS
Transcurridos los plazos legales de exposición al público del Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, sin que se hayan producido reclamaciones, el Pleno municipal acordó, en sesión del 2 de julio de 1981, elevar a definitivo el mismo, quedando de la siguiente forma:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Impuestos directos...	—
Tasas y otros ingresos...	4.500.000
B. Operaciones de capital.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Transferencias de capital...	33.308.328
Variación de activos financieros...	—
Variación de pasivos financieros...	—
Total Ingresos ...	37.808.328

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones de capital.	
Inversiones reales...	37.808.328
Transferencias de capital...	—
Variación de activos financieros...	—
Variación de pasivos financieros...	—
Total Gastos ...	37.808.328

Lo que se hace público a efectos reglamentarios. Cadalso de los Vidrios, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.031) (O.—44.034)

Transcurridos los plazos legales de exposición al público del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, sin que se hayan producido reclamaciones, el Pleno municipal acordó, en sesión del 2 de julio de 1981, elevar a definitivo el mismo, quedando de la siguiente forma:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Impuestos directos...	10.796.000
Impuestos indirectos...	600.000
Tasas y otros ingresos...	8.650.000
Transferencias corrientes...	5.703.000
Ingresos patrimoniales...	1.050.000
B. Operaciones de capital.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Transferencias de capital...	—
Variación de activos financieros...	—
Variación de pasivos financieros...	—
Total Ingresos ...	26.800.000

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Remuneraciones del personal...	8.697.516
Compra de bienes corrientes y de servicios...	9.285.000
Intereses...	900.000
Transferencias corrientes...	313.000
B. Operaciones de capital.	
Inversiones reales...	6.497.000
Transferencias de capital...	26.808
Variación de activos financieros...	—
Variación de pasivos financieros...	1.080.000
Total Gastos ...	26.800.000

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios. Cadalso de los Vidrios, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.132) (O.—44.035)

VALVERDE DE ALCALA
En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	145.726
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	106.880
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	295.533
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	616.425
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	42.200
Total Ingresos ...	1.206.764

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	574.899
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios...	469.798
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	162.067
Total Gastos ...	1.206.764

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En Valverde de Alcalá, a 6 de julio de 1981.—El Alcalde, Alfredo Rodríguez Machicado. (G. C.—8.033) (O.—44.036)

PERALES DE TAJUÑA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	2.330.912
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	829.140
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	3.088.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	4.961.451
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	150.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
Total Ingresos ...	11.359.503

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal...	4.426.468
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios...	4.940.000
Capítulo 3.	
Intereses...	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	323.595
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales...	1.173.295

En Peral de Tajuña, a 6 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.035) (O.—44.038)

INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	496.145
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
Total Gastos ...	11.359.503
En Peral de Tajuña, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.034) (O.—44.037)	

Presupuesto de inversiones
En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	3.300.437
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	6.668.500
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
Total Ingresos ...	9.968.937

GASTOS	
	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales...	9.294.145
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	674.792
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
Total Gastos ...	9.968.937
En Peral de Tajuña, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.035) (O.—44.038)	

HOYO DE MANZANARES
En la Secretaría de esta Corporación y a efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto extraordinario de 1980 y del Presupuesto extraordinario de alcantarillado correspondiente a la cooperación bienal con la excelentísima Diputación de 1974 y 1975, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.
a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
c) Oficina de presentación: Corporación municipal (Registro de entrada).
d) Organismo ante quien se reclama: Corporación de Hoyo de Manzanares. Hoyo de Manzanares, 6 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.059) (O.—44.061)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Gómez Portero, contra "Talleres Mastía, S. L." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 519 de 1981, se ha acordado citar a "Talleres Mastía, S. L." en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de julio, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Mastía, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.206)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Delfino Alonso Rodríguez, contra Julio Ramírez Miranda y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 520 de 1981, se ha acordado citar a Luis López Bargueño, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis López Bargueño, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.207)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Manso Castaño, contra "C. S. L. Los Chorros del Oro, S. L.", se ha acordado citar a la representación legal de "Los Chorros del Oro, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la representación legal de "Los Chorros del Oro, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.824)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.211 de 1980, a instancia de José Fuentes Terrón y 21 más, contra "Forjados Ros, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Cuarenta y tres desecaderos modelo "Ces", de 0,50CV.

Un secadero modelo "Indap", de 50 CV.

Dos desecaderos modelo "Siemens", de 4 CV. y un CV., respectivamente.

Un desecadero modelo "Asea", de 7,50 CV.

Un desecadero modelo "Weistein", de 2,20 CV.

Un desecadero modelo Indar", de 200 CV.

Tres desecaderos modelo "AEGE", de 22 CV., 30 CV. y 3 CV.

Un desecadero modelo "Imbar", de 15 CV.

Una reductora modelo "Imbar", de 21 CV.

Una reductora modelo "Imbar", de 12 CV.

Tres reductoras modelo "AEGE", de 2 CV y 6 CV.

Una reductora modelo "Genemesa", de 4 CV.

Cinco reductoras modelo "AEGE", de 47 CV., 15 CV., 7,50 CV., 10 CV. y 15 CV.

Una reductora modelo "Siemens", de 3 CV.

Una reductora modelo "Gee", de 15 CV.

Una reductora modelo "Imber", de 20 CV.

Dos reductoras modelo "Asea", de 1,50 CV. cada una.

Una reductora modelo "Meg", de 5 CV.

Un grupo de soldar.

Un compresor grande.

Una bomba de "Flood".

Una torreta de la macina.

Tres cuadros electrónicos.

Dos carros cortadores con motor, "Trematic - M 34".

Cuatro cintas elevadoras con motor.

Un alimentador y cepilladora.

Dos radiales con motor.

Dos bombas de agua.

Sesenta reglas de seis metros.

Sesenta escuadras de 1,50 metros, de hierro.

Tres extintores.

Dos transformadores y un generador.

Materiales usados y en regulares condiciones de uso y funcionamiento.

Valor total: 500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día primero de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las pos-

turas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el kilómetro 13 de la carretera de Torrejón de Ardoz a Loeches, a cargo de personal de la empresa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.012)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inés Grossocordon Pelayo, contra "Clamide, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 603 de 1981, se ha acordado citar a "Clamide, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Clamide, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.212)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 356 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Jerónimo Ballesta Ruiz, contra "Ascensores Asa, S. A.", sobre despido, con fecha 7 de julio de 1981 se ha dictado incidente de no readmisión, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, cítese a las partes de comparecencia e incidente de no readmisión para el próximo día 8 de septiembre, a las doce y quince horas de su mañana, en la Sala de Vistas de esta Magistratura,

Y para que sirva de notificación a "Ascensores Asa, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—7.213)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 126 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Martín Amescua Santamaría, contra José Font Alvareda (Gold Lion Center), sobre despido, se ha dictado incidente de no readmisión, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, cítese a las partes de comparecencia en incidente de no readmisión para el próximo día 8 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de vistas de esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación a José Font Alvareda (Gols Lion Center), en ignorado paradero, se expide la presente cédula en Madrid, a 7 de julio de 1981. El Secretario (Firmado).

(B.—7.214)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Amigo Rodríguez y Ciriaco García Ramírez, contra "Servicolor, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 460 de 1981, se ha acordado citar a Ciriaco García Ramírez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ciriaco García Ramírez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.220)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Justa Gil Asenjo, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social (Artes Gráficas) y empresa "Conrado Campos Juliá" (Proyman), en reclamación por incapacidad, registrado con el número 557, se ha acordado citar a empresa "Conrado Campos Juliá" (Proyman), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con

la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a empresa "Conrado Campos Juliá" (Proyman), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1981. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.221)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe del Valle Díaz, contra "Talleres Melcar, S. A." y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 3.537 de 1980, se ha acordado citar a "Talleres Melcar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número 12, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Talleres Melcar, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1981. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.219)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nicolás Botrán Seisdedos, contra "Nueva Menorca, Sociedad Anónima", Antonio Roldán Garrido, Ramón San Pedro Jodar, "Figueroa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incompa-

recencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Antonio Roldán Garrido, Ramón San Pedro Jodar y "Figueroa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.003)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Isabel Calero Fernández, contra "Kossa Nova, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 167 de 1981, se ha acordado citar a "Kossa Nova, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación "Kossa Nova, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1981. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.006)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Ortega Garrote, contra "Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 179 de 1981, se ha acordado citar a Felipe Ortega Garrote, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Felipe Ortega Garrote, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1981. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.008)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital se tramita, bajo el número novecientos trece de mil novecientos ochenta y uno, expediente de dominio promovido por don Valentín Sanz Chicharro, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, con el Ministerio Fiscal, sobre rectificación de cabida del siguiente inmueble:

Una casa de planta baja, compuesta de dos cuartos, situada en término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio de Longuera Grande y Palomeras Bajas, señalada con la letra C, con una superficie de 55 metros 98 decímetros cuadrados, que linda: al frente o fachada, que es el Oeste, en línea de seis metros 92 decímetros, con la calle Prolongación del Capitán Haya, hoy Peña Atalaya, número 19; al Este o fondo, en línea de seis metros 50 centímetros, con terrenos de los señores Villota; a la derecha, entrando, que es el Sur, en línea de ocho metros 10 centímetros, con la parcela CH, y al Norte, izquierda, en línea de ocho metros 12 centímetros con la parcela B.

En cuyo expediente, por providencia de esta fecha, he acordado citar a doña Josefa López Buendía, vendedora de la referida finca, cuyo domicilio se ignora, y convocándose igualmente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha rectificación de cabida, a fin de que dentro del término de diez días puedan formular oposición, alegando lo que a sus derechos les conviniere.

Y para que sirva de citación a las expresadas personas, por el término y a los fines prevenidos, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.899-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en diligencias preparatorias seguidas ante este Juzgado de instrucción número tres de los de Madrid, con el número nueve de mil novecientos ochenta, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de doscientas veinticinco mil pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado en las mismas, José Soto Fuentes, que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", 127, matrícula M-6168-BV.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segundo, el día siete de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuanto menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas procedente y las anteriores, si las hubiere, las aceptan, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que el automóvil se encuentra depositado en poder del penado antes aludido, que tiene su domicilio en travesía de la Comadre, número cuatro.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.022)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por don Angel Rodríguez Losada, contra don Francisco Rivera Pulido, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de setecientos cincuenta mil pesetas, de los derechos que corresponden a dicho demandado sobre el siguiente piso:

Piso segundo, número ocho, en planta segunda o cuarta de construcción de la casa en el término municipal de Las Rozas (Madrid), señalada con el número 31 de la carretera de La Coruña; forma parte del bloque segundo y su acceso se realiza a través del portal y escalera D. Ocupa una superficie de 88 metros 75 decímetros cuadrados; se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, patio de manzana; fondo, piso segundo, número siete, y frente, piso segundo número nueve, rellano y hueco de la escalera D y patio. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial donde la matriz de la que procede lo está al tomo 579, libro 35 de Las Rozas, folios 165 y 166, finca número 1.736, inscripción séptima.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos convenientemente, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.883-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Isabel López Gómez, hija de Jorge y Petra, natural y vecina de Madrid, donde falleció el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en estado de viuda de don Luis Braña Silvela, sin dejar descendientes ni ascendientes, sobreviniéndole como parientes más próximos sus sobrinos carnales don Rafael y don José Ortega López, hijos de doña Amparo López Gómez, hermana de doble vínculo premuerta de la causante, siendo sus mencionados sobrinos los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juz-

gado a reclamarlo dentro de treinta días, pues así está acordado en expediente número ciento uno de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.873-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de don Juan de los Santos Gallego, representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don José Luis de los Santos Tejedor, sobre reclamación de sesenta y nueve mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don José Luis de los Santos Gallego, en la calle de Galileo, número sesenta y nueve, sexto D, y que son los siguientes:

Una sumadora manual "Olivetti", dos mil pesetas.

Diez osos de peluche, varios colores y tamaños, seis mil pesetas.

Treinta muñecos de trapo, varios modelos, treinta mil pesetas.

Veinte trenes eléctricos "Valtoy", veinte mil pesetas.

Diez juegos de "fuerte-indio", cinco mil pesetas.

Dos coches plástico para niños, tres mil pesetas.

Cincuenta trajes varios de "Geiper-Man", quince mil pesetas.

Cincuenta cajas con maquetas de coches, tanques, aviones, etc., cinco mil pesetas.

Total: Ochenta y seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y seis mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.878-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación del "Banco de Navarra, S. A.", contra don Erich-Max Degner Dswoboda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

1. Una cuarta parte indivisa de la parcela de terreno en término de El Tiemblo, al sitio de "Navalamuela", polígono 65 de la parcela 61. Tiene una superficie de 1.917 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreiros, al tomo 450, libro 47, folio 51, finca número 3.169.

2. Una cuarta parte indivisa de la parcela de terreno en término de El Tiemblo, al sitio de "Matacorrales". Tiene una superficie de 2.835 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 359,

libro 34 de El Tiemblo, folio 183, finca 3.251.

3. Una cuarta parte indivisa de tierra de cereales de tercera, pinar e improductivo, en el término de El Tiemblo, al sitio de "Navalamuela", polígono 65, parcela 10. Tiene una superficie aproximada de 16.000 metros cuadrados. Inscrita en igual Registro, al tomo 353, libro 33 de El Tiemblo, folio 93, finca 3.069.

4. Una cuarta parte indivisa de la parcela de terreno en término de El Tiemblo, al sitio de "Matacorrales". Tiene una superficie de 1.129 metros 70 decímetros cuadrados.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta y tres mil setecientas setenta y cinco pesetas para la cuarta parte indivisa de la parcela número uno; quinientas treinta y una mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos para la número dos; setecientas cincuenta mil pesetas para la número tres, y diez mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos para la número cuatro, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.882-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos veintiséis de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Ciadasa", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Guillermo Pérez Lanzas Pérez y contra "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", que se hallan en ignorados paraderos. En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, mediante la presente cédula se notifica a dichos demandados la sentencia dictada en el procedimiento, y cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la villa de Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José de Asís Garrate, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante "Ciadasa", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y defendida por el Letrado señor Peralonso Mancebo, contra don Guillermo Pérez Lanzas Pérez e "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en consecuencia, mandar, como mando seguir esta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Guillermo Pérez Lanzas Pérez e "Industrias Plásticas Sumhotel S. A.", y con su producto, entero y cumplido pago al deudor, "Ciadasa", de la cantidad de treinta y siete mil setecientas sesenta pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Está la firma del señor Juez.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados, expido la presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.897-T)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

Por así haberlo acordado el señor Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, sito en la plaza de Castilla, en resolución dictada en el expediente número ochocientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno-B-uno, seguido a instancia de doña Carmen Romeral García, con don Juan Larra Colmenero (este último en ignorado paradero), sobre liquidación de la sociedad de gananciales, mediante la presente cédula se cita a don Juan Larra Colmenero para que comparezca en este Juzgado el día veintiocho del corriente mes, a las diez de la mañana, a fin de asistir a la diligencia de formación de inventario, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.014)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito", contra don Juan López Requena y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda en cuarta planta, puerta uno, señalada con el número 19 de los elementos individuales del inmueble, sita en "El Ejido", término de Dalías, calle Cervantes, número 16. Superficie construida 143 metros cuadrados; útil 136,37 metros cuadrados. Linda: frente, galería; derecha, entrando, calle Cervantes; izquierda, vivienda puerta dos; fondo, calle sin nombre. Inscrita en el folio 35 del libro 345, tomo 1.006, finca 26.195, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones ciento ochenta y siete mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para

que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.006)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, con el número seiscientos de mil novecientos ochenta-A, a instancia de "Multicentro, Sociedad Anónima", hoy "Edificadora Española, S. A.", representada por el Procurador señor Dorremochea, contra doña María Antonia Molina Miralles y don Inocencio Fernández Arana, sobre reclamación de un millón quinientas ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas, por proveído de esta fecha se ha tenido por acusada la rebeldía respecto de don Inocencio Fernández Arana, habiéndose acordado hacerle un segundo emplazamiento por edictos, concediéndole para comparecer el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, término y apercibimiento acordados a don Inocencio Fernández Arana, expido la presente para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.872-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número ochocientos setenta y cuatro-A de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremochea, en nombre y representación de "Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.", contra "Marina del Cantábrico, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula S-7995-G.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en Santander, calle Castilla, número uno.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.885-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, con el número novecientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos incidentales promovidos por don José Alberto Martínez Pérez, representado por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, contra doña María Jesús Crespo García y el Ministerio Fiscal, sobre separación provisional, en los que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda origen de dicho procedimiento, ordenando tramitarla conforme a lo establecido para los incidentales, con las modificaciones a que se refiere la Ley de veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y acordando dar traslado de la misma a la demandada doña María Jesús Crespo García, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de seis días comparezca en los autos personándose en forma y conteste dicha demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de dicha demanda y de los documentos a ella acompañados, con apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados sirva de emplazamiento en forma legal a doña María Jesús Crespo García, se expide la presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.877-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y nueve-AM, promovidos por "Serfe Frío, Sociedad Limitada", contra don Emiliano Sierra Sierra, por resolución de este día, y dado que el día veinticuatro de los corrientes es festividad de San Juan, se ha trasladado el acto de subasta que viene acordado para el día treinta de julio próximo, a las once horas.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.964)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número mil cuatrocientos veintiséis de mil novecientos setenta y ocho-A, a instancias de don Máximo Escribano Moreno, contra don Julio Sáez Beltrán, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del siguiente inmueble embargado a dicho demandado:

Parcela de terreno radicante en término municipal de Cercedilla, al sitio de las Cuerdas, Alto de la Cuerva, señalada con el número 63 del plano de parcelación de la finca matriz, con una superficie de 659,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 848, libro 55 de Cercedilla, folio 173 vuelto, finca 4.303, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado a las once horas del día dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno, sirviendo de tipo el avalúo de un millón doscientas cuarenta y una mil cien pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que ha sido aportado el título de propiedad, que podrá ser examinado en esta Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.798)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil quinientos noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eugenio Muñoz y Rodríguez, contra don Antonio Moreno y Manzanares, domiciliado en Madrid, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día quince de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat" modelo 1.430, color verde, matrícula M-774.796, tasado en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en don Mateo Vallinas Pérez, domiciliado en Madrid, calle Leganitos, número diez.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.846-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número seiscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Rank Xerox Española, S. A.", contra Antonio Maestro García, calle Alberto Alcocer, número cuarenta y seis duplicado, diez, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día treinta de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil quinientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico,

del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Dos mesas de despacho en formica blanca con una mesa supletoria para máquina de escribir, dieciséis mil pesetas.

Dos máquinas de escribir, una "Olympia" y otra "Hispano-Olivetti", Línea 98, carro grande, veinte mil pesetas.

Una calculadora marca "Olivetti", modelo Cos-58, quince mil pesetas.

Tres butacas tapizadas en skay color negro, cuatro mil pesetas.

Una silla giratoria tapizada en skay color negro, dos mil pesetas.

Un despacho completo, estilo Inglés, compuesto de mesas, sillón, librería mueble con cajones y dos butacas tapizadas en terciopelo capitoné en color negro oro, cuarenta y ocho mil pesetas.

Un cuadro de 0,40 x 50, aproximadamente, un paisaje, sin firma, tres mil pesetas.

Total: Ciento ochenta mil quinientas pesetas.

Se hace constar que estos bienes están en poder del propio demandado, en su domicilio señalado.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.862-T)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número ochocientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta y uno-S, de juicio de mayor cuantía, sobre nulidad de contrato y otros extremos, instados por la sindicatura de la quiebra de la "Caja Hispana de Crédito, Sociedad Cooperativa", representada por la Procurador doña Elena Palombi, contra la "Caja Hispana de Crédito, Sociedad Cooperativa", hoy en ignorado paradero, que tuvo su domicilio social en la calle Islas Filipinas, número veintiocho, de esta capital, cuyo local se halla cerrado actualmente, y otros, por la presente se confiere traslado a dicha entidad demandada, emplazándola para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo a su disposición en Secretaría las copias de demanda y documentos correspondientes.

Madrid, uno de julio de mil novecientos ochenta y uno (para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia).—El Secretario (Firmado).

(A.—33.849-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En autos de menor cuantía número mil ciento sesenta y cinco de mil novecientos ochenta-D, a instancia de don Julio Jiménez Martín, contra don José Luis Ramos Fernández y su esposa doña Consuelo Casado Membrilla, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Madrid, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de esta capital, habiendo visto los autos de menor cuantía número mil ciento sesenta y cinco de mil novecientos ochenta-D, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Julio Jiménez Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, paseo del Prado, número doce, representado por el Procurador don Albino Martínez Díez y dirigido por el Letrado don León Bueno Valverde, y de la otra, como demandados, don José Luis Ramos Fernández y su esposa doña Consuelo Casado Membrilla, mayores de edad, en paradero desconocido, declarados rebeldes y representados en los estrados del Juzgado, sobre resolución de contrato de compraventa; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Julio Jiménez Mar-

tín, representado por el Procurador señor Martínez Díez, contra don José Luis Ramos Fernández y su esposa doña Consuelo Casado Membrilla, declarados rebeldes por encontrarse en paradero desconocido, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa de la vivienda letra D de la planta cuarta de la casa número diez de la calle Parque de la Paloma, de esta capital, suscrito el trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Víctor Aguado Zaragoza, con el número cinco mil diez de su protocolo, entre el actor y el demandado, poniéndose a su tiempo a la parte demandante en posesión de la finca objeto de resolución, con pérdida para el comprador de las cantidades que hubiera entregado, al que se condena, además, al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, y que por rebeldía de los demandados se notificará a los mismos a instancia de parte y en forma legal, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Díez de la Lastra (Rubricado).—Publicada el mismo día.—José Antonio Enrech (Rubricados).

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.857-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número setecientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta, se sigue expediente a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima "Bagor, S. A.", sobre suspensión de pagos de dicha sociedad, en el cual se ha dictado el auto que ha quedado firme, del tenor literal siguiente:

Auto

Juzgado de primera instancia número once.—Madrid, diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito con las actas que se acompañan, únense al expediente de suspensión de pagos, de su razón; y

Resultando que en el presente expediente número setecientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta, seguido a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Bagor, S. A.", domiciliada en la calle de Luis Cabrera, número cincuenta y uno, de esta capital, en solicitud de suspensión de pagos de la misma, fue presentado por el Interventor judicial el informe que previene el artículo octavo de la ley de Suspensión de Pagos, que fue ratificado ante la judicial presencia por el mismo;

Resultando que por auto de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, se declaró a dicha Compañía Mercantil "Bagor, S. A.", en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, convocándose a sus acreedores a Junta general y señalándose para su práctica en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de enero último, a las cinco de la tarde, haciéndose las publicaciones y citaciones correspondientes;

Resultando que por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de la suspensa, se presentó el correspondiente escrito en el que hacía constar que su parte tenía conocimiento que la Intervención Judicial llevaba contabilizados más de doscientos acreedores, conforme figurará en la lista definitiva que previamente había de presentar al Juzgado; que ante tal circunstancia y todas las dificultades materiales que suponen la celebración de una Junta con el número tan considerable de acreedores, número tan considerable de presentar en el de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de

mil novecientos veintidós, solicitaba su parte la suspensión de la Junta que viene convocada, y su sustitución por el procedimiento escrito, concediendo a su parte un plazo prudencial, dentro de los límites que establece el citado precepto, para presentar las adhesiones al convenio;

Resultando que de dicho escrito se dio traslado al Interventor judicial, a fin de que expusiera lo que a su derecho conviniera, lo que verificó mediante el correspondiente escrito en el sentido de que entendía dicha Intervención que concurrían los requisitos señalados en el artículo dieciocho de la vigente ley de Suspensión de Pagos, ya que los acreedores totales ascendían a doscientos tres, no existía inconveniente en acceder a la petición de la mercantil suspensa;

Resultando que por auto de treinta de diciembre último, se acordó la suspensión de la Junta de acreedores, sustituyéndola por la tramitación escrita que se ordena en el artículo dieciocho de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, concediéndole plazo para la presentación en este Juzgado de la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica, y solicitándose posteriormente prórrogas para dicha presentación, que fueron concedidas;

Resultando que por la representación de la suspensa fue presentado escrito, al que acompañaba actas notariales en las que aparece transcrito literalmente el convenio de la suspensa "Bagor, S. A.", así como las adhesiones de varios acreedores, apareciendo que dichas adhesiones reflejadas en las actas ascienden a la suma de diez millones novecientos dos mil veinte pesetas, con lo que supera el voto favorable exigido, ya que no limitándose el convenio a una espera inferior a tres años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve, en relación con el artículo catorce de la Ley, es preciso el voto favorable de las tres cuartas partes total del pasivo, que importarán diez millones cuatrocientas cincuenta mil cuatrocientas y una pesetas;

Considerando que habiéndose presentado por la suspensa la proposición de convenio, con la adhesión de varios de los acreedores, hecha constar fehacientemente por actas notariales, cual exige el artículo diecinueve de la ley de Suspensión de Pagos, y representando dichas adhesiones un total pasivo de diez millones novecientos dos mil veinte pesetas, superior por tanto a las tres cuartas partes del pasivo computable a efectos del convenio, es procedente aprobar éste.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprueba el convenio presentado en estos autos por la suspensa, Compañía Mercantil "Bagor, S. A.", del tenor literal siguiente:

Primero

La sociedad suspensa, "Bagor, S. A.", reconoce expresamente adeudar a sus acreedores el importe de los créditos que figuran en la lista definitiva presentada por la Intervención Judicial, sin perjuicio de las correcciones que por inclusión, exclusión o modificación procedan en su caso, y que acuerde la Comisión de Acreedores que se nombrará, previa la exhibición de los correspondientes justificantes del crédito que se pretenda modificar o incluir, y con la conformidad de la suspensa.

Segundo

La entidad suspensa pone a disposición de todos sus acreedores la totalidad de los bienes que integra su activo patrimonial, y que figuran en el balance presentado por la Intervención Judicial, para que con el producto que se obtenga de la liquidación de los mismos se extingan las obligaciones de la compañía.

Tercero

Para la efectividad del cumplimiento del convenio, y a partir de la fecha de firmeza del auto que lo aprueba, se constituirá una Comisión de Acreedores con carácter de LIQUIDADORA, integrada por los siguientes miembros: "Urtisan, S. A. Anónima", "Same, S. A. Materiales Eléctricos" y "Viuda de Federico Giner, S. A."

Cuarto

Los acreedores designados podrán hacerse representar en la Comisión por per-

sona física, que designarán por escrito, pero en tal caso, el representante deberá actuar como miembro de la Comisión, con plenitud de facultades, en tanto no sea revocado su mandato o sustituido por otro representante.

Dentro de los quince días siguientes a la firmeza del auto aprobando el convenio, los designados como miembros de la Comisión deberán comunicar por escrito su aceptación del cargo, y la persona, que en su caso, les represente; de no hacerlo así se entenderá que renuncian, y deberá procederse a su sustitución por los restantes miembros que sí hayan aceptado.

Quinto

En el plazo máximo de un mes desde que este convenio gane firmeza, la entidad suspensa, a través de su representación legal, conferirá mandato especial e irrevocable, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de la Comisión de Acreedores, con las más amplias facultades de disposición.

La Comisión ostentará las más amplias facultades en orden a la enajenación y venta, por cualquier medio jurídico, de los bienes que integran el patrimonio de la suspensa, y para el reparto y distribución del producto que se obtenga entre sus acreedores.

El no otorgamiento del apoderamiento antes referido o su revocación antes de la ejecución del presente convenio, serán considerados como incumplimiento del mismo a todos los efectos legales.

Sexto

El importe que se obtenga por la Comisión de Acreedores LIQUIDADORA de la enajenación del patrimonio de la suspensa, se destinará necesariamente al pago a los acreedores de sus créditos, a medida que el importe de los fondos producto de la realización obré en su poder, o al final de dicha realización, si así lo entendiese conveniente, siempre a prorrata de los respectivos créditos.

Séptimo

La Comisión de Acreedores es el único órgano de ejecución de este convenio, no estando supeditado el cumplimiento de su mandato más que a la observancia de la diligencia de un buen padre de familia, y no asumiendo otras responsabilidades que las derivadas de sus propios actos, frente a la suspensa o los acreedores.

En tanto esté en fase de cumplimiento el presente convenio, los órganos administrativos de la entidad suspensa carecerán de facultades para realizar acto alguno de disposición del patrimonio perteneciente en la actualidad a la misma.

Octavo

Con preferencia a cualquier otro pago, se abonarán las cuentas de derechos, suplidos y honorarios del Letrado y Procurador que han intervenido en el presente expediente de suspensión de pagos.

Noveno

Una vez enajenado el patrimonio de la suspensa y se hayan pagado la totalidad de los créditos, el rematante se entregará a la compañía suspensa.

Si por el contrario, el producto obtenido no fuera suficiente para la cancelación de los créditos en su totalidad, los acreedores se consideran definitivamente saldados y pagados con las cantidades que hayan percibido, teniendo el carácter de cancelación definitiva y total de su importe, y, consecuentemente, no podrán pedir ni reclamar más por ningún concepto renunciando expresamente y desde ahora a toda acción judicial o extrajudicial que pudiera corresponderles.

Décimo

Aprobado el presente convenio quedará ultimado el expediente de suspensión de pagos, y con el fiel y exacto cumplimiento del mismo, quedarán extinguidos los créditos de los acreedores de la sociedad suspensa.

Una vez firme este auto, dése publicidad del mismo a medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y en un diario de gran circulación de esta capital, librándose asimismo los correspondientes oficios a los Juzgados de primera instancia de esta capital, y mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de esta

provincia, todos cuyos despachos se entregarán al Procurador señor Martínez Díez, para que cuide de su curso.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital; doy fe (Rubricado).

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.861-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, se siguen autos de procedimiento judicial sumario número quinientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y nueve a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra "Constructora Enora, S. A." y don Isidro Gay Cristóbal, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles de antelación, de las siguientes fincas hipotecadas:

División número 135.

Siete.—Piso cuarto derecha, tipo A, de la casa número 2, bloque XX, en término de esta capital, barrio de Hortaleza, sitio conocido por Urbanización "Colombia", antes "San Lorenzo", calle de Taminaca, número dos, situado en planta cuarta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 921, libro 117, folio 22, finca número 9.204, inscripción segunda.

División número 347.

Trece.—Piso tercero, letra C, de la casa dos, bloque 29, en término de Madrid, barrio de Hortaleza, sitio conocido por Urbanización "Colombia", antes "San Lorenzo", situado en la planta tercera, sin contar la de semisótano, y al lado Norte del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número siete, al tomo 947, libro 121, folio 103, finca número 9.598, inscripción segunda.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día cinco de octubre próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo para las mismas el de noventa y cuatro mil trescientas dos pesetas para la primera y el de setenta y ocho mil trescientas veintiocho para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos y debiendo los licitadores consignar en efectivo, metálico, el diez por ciento, cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos que obran en los autos; así como que las cargas anteriores y posteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" así como en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, doy el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.942)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos diez de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Banca López Quesada", contra don Marcelino Redondo Redondo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por

providencia de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de lo siguiente:

Un automóvil marca "Ford", Taunus, 1.300, matrícula M-7372-X.

Un transistor marca "Sanyo".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día seis de octubre, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo, metálico, el diez por ciento del que sirvió para la segunda subasta, que fue el de doscientas diez mil cuatrocientas cincuenta pesetas, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y colocación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.796)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, accidentalmente encargado del Juzgado número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de don José María Rivera Navarro, contra don Andrés Quiza Freire, en reclamación de doscientas mil pesetas de principal más sesenta mil de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, de:

Un vehículo marca "Chrysler", matrícula M-4910-DG.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día siete de octubre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de trescientas noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en efectivo, metálico, el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y colocación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.801)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, número mil doscientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, instado por "Sears, Roebuck de España, S. A.", representada por el Procurador señor Cuevas Villamañán, contra don José María Pérez Casteus, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del vehículo embargado a resultas de expresado procedimiento que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día veinticuatro de septiembre, a las once treinta horas de su mañana.

Vehículo objeto de subasta

Un vehículo marca "Morris", Mini, matrícula M-4918-I, cuarenta mil pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el de cuarenta mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo de expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.843-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno se sigue expediente de solicitud de declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad "Luso Española de Porcelanas, S. A.", domiciliada en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número tres, dedicada a la fabricación de porcelanas (Bidasoa) a instancia del Procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre y representación de la misma.

Lo que se hace público a los fines del artículo cuarto de la vigente ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, por medio del presente edicto y en virtud de lo acordado por providencia dictada en aquel expediente de fecha de hoy.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.866-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número treinta y uno de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Pastor, S. A.", representado por el Procurador señor García Prados, contra otro y los herederos de don Federico Cordero Escario, que se encuentran en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos aparece se ha dictado la sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, el "Banco Pastor, S. A." representado por el Procurador señor García Prado y defendido por el Letrado don Luis-M. Porro Niño, y de otra, como demandados, don José Carlos Cordero Rubio y los posibles e ignorados herederos de don Federico Cordero Escario, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don José Carlos Cordero Rubio, con domicilio en la avenida de Ramón y Cajal, número ciento tres, y contra los herederos de don Federico Cordero Escario, que se encuentran en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, el "Banco Pastor, S. A.", por la suma de cuatrocientas treinta y dos mil cuatrocientas noventa y una pesetas con sesenta y un céntimos, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente imponga a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de la parte y en la forma prevenida por la Ley, juz-

gando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis Fernando Martínez Ruiz (Rubricado).—Publicada el mismo día.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Federico Cordero Escario, expido el presente.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.852-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Juan Manuel de Silva Mazorra, sobre secuestro y posesión de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, cual es el de seiscientos ochenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle del Doctor Fleming, número 31, piso número 12, denominado cuarto derecha, planta cuarta, en el frente subiendo por la escalera. Tiene una superficie construida de 222 metros cuadrados, incluyendo volados y terrazas. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, tres cuartos de baño, office, cocina, dormitorio y aseo de servicio y tres terrazas. Linda: Por su frente, considerando como tal su fachada en la calle del Doctor Fleming, con esta calle; por la izquierda, con el mismo apartamento de la misma planta, vestíbulo y caja de escalera, ascensor y montacargas; por la derecha, con parcela D de esta urbanización, y por el fondo, con la calle posterior y medianería correspondiente a la parcela número 10. Le corresponde una cuota de participación en el valor total

del inmueble de cuatro enteros y 15 céntimos por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 577, libro 141, folio 188, finca número 93.338, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.867-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil quinientos setenta y seis de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Iberleasing, S. A.", vecina de Madrid, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arbez, contra "Mafrisur, S. A.", vecina de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados a la expresada demandada, que son los siguientes:

Una máquina de calcular eléctrica marca "Hispano Olivetti", modelo Lagos 205. Una fotocopiadora "Apeco Super-Star", eléctrica.

Se encuentran depositados en poder de la demandada, avenida de Miraflores, número veintiuno.

Fueron tasados pericialmente en las sumas de setenta mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las once horas del día cinco de octubre próximo.

Su tipo es el de setenta mil pesetas. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.941)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos cuarenta y tres, se tramita juicio ejecutivo a instancia de don José María Arbaiza de Miguel, representado por el Procurador señor García Ochoa, contra don Anselmo Andrés Merino, representado por el Procurador señor Murga, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada inscrita a nombre del deudor, casado con doña Clementina del Pilar Donaire Humanes, que se describe así:

En Alcalá de Henares.—Rústica, Tierra en el Cerrillo de San Antón, en término de esta ciudad, de una hectárea, 71 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, herederos de María Melchor y Amador García; Oeste, finca de Juana Matilde Rodríguez y Manuel Cubero; Sur, carretera de Ajalvir, y Este, la de Hermenegildo Cabau. Es indivisible.

De dicha finca se han efectuado dos segregaciones: Una de 7.704 metros y 50 decímetros cuadrados y otra de 2.337 metros y 50 decímetros cuadrados, que aparecen inscritas a nombre distinto del demandado y sin haberse descrito el resto a que ha quedado reducida la citada finca después de dichas segregaciones.

Inscrita sin haberse descrito el resto a que ha quedado reducida después de las segregaciones anteriormente citadas a fa-

vor de los cónyuges don Anselmo Andrés Merino, mayor de edad, casado con doña Clementina del Pilar Donaire Humanes, agente de la propiedad inmobiliaria y vecino de Madrid, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, por compra del primero a don Enrique Moya Peña en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 26 de marzo de 1965 ante el Notario don Humberto Darías Montesino. Inscrita al folio 193 del tomo 1.132 del Archivo, libro 78 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca número 3.939, inscripción séptima.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el próximo día veintiuno de septiembre próximo y hora de las once de su mañana y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas en que ha sido tasado el resto de finca que embargada ha quedado descrita, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.853-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil veintiocho de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de don Jesús Polo González, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don José María Sánchez Sánchez, con domicilio en Madrid, avenida de Jaca, número diez, declarado en rebeldía en el procedimiento, seguido en reclamación de cuatrocientas nueve mil ochenta y siete pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana.—Vivienda número 14, planta tercera, del edificio unificado en término de Fuengirola, partido del Boquete, en terrenos procedentes de la suerte conocida con el nombre de Cuartón de las Viñas y Cuartón de la Noria; consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, ascensor, solana y terraza-lavadero, con una extensión de 79 metros y 30 decímetros cuadrados, y sus linderos son: Al Norte, con el jardín de uso común; al Sur, con vivienda número 15; al Este, con también jardín de uso común, y al Oeste, con la vivienda número 13. Su entrada la tiene al Este. Se le asigna un coeficiente de

cinco enteros por ciento en los elementos comunes del edificio. Así se describe en la inscripción primera, ditiéndose en la tercera "hoy avenida de Mijas, sin número, bloque VI". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al folio 104 del libro 92 de Fuengirola, finca número 6.006, inscripción tercera.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, el próximo día seis de octubre, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de un millón doscientas mil pesetas en que la finca ha sido pericialmente valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes deseen licitar depositar, en la mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en la agencia número 70 del "Banco de Bilbao", en Madrid, calle del Capitán Haya, número cincuenta y cinco, cuenta número 24.326-00-9393, la suma de ciento veinte mil pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.859-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos ejecutivos número cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-S, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Calleja García, en nombre y representación de "Somasa, S. A.", contra don Jesús M. Matesanz Melo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Tienda centro, situada en la planta baja, de la casa número 6 de la calle de la Luna, de esta capital. Consta de tienda y de una superficie de 112 metros y 86 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de la Luna; derecha, entrando, portal de la finca, chiscón de portería, caja de escalera, patio de luces y tienda derecha de la misma planta; izquierda, patio de luces y tienda izquierda de la propia planta, y fondo, patio de luces y casa número 4 de la calle San Roque.

Esta tienda representa un valor de cinco enteros 695 milésimas por 100 en el valor de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluido el de ascensor, por el que no satisfará, y el de contribución, por el que abonará la suma que le asigne la Administración de Contribuciones. Le corresponde a esta

tienda en propiedad el cuarto trastero demarcado con el número 2 de los situados en la planta de buhardillas del edificio.

Se forma esta finca por división de la inserta con el número 1.745 al folio 6 del tomo 993 del archivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, libro número 478, folio 116, finca núm. 13.932, de los de Madrid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, quinta planta, se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones doscientas noventa y cinco mil nueve pesetas, que corresponden a la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de base a la primera subasta en que fué valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.860-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta, seguido a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra doña Guadalupe Belando López, con domicilio en la calle Joaquín María López, número dos, de Villena, sobre reclamación de cantidad, viene acordado se notifique a doña Guadalupe Belando López, como titular de la condición resolutoria, la existencia del procedimiento a los efectos de que pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe de las responsabilidades, y que la finca objeto del procedimiento es:

Finca número 1.—Local comercial sito a la izquierda, en planta baja, del edificio en zona de ensanche de dicha ciudad de Villena, Virgen de Guadalupe, número 5.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.940)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos noventa y seis de mil novecientos ochenta, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Seficitroén de Financiación, S. A.", contra don Pedro García García, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Citroën GS-Club", matrícula de Madrid, núm. 3738-DI.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio de costumbre, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.844-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado que se dirán, en reclamación de doscientas cincuenta y nueve mil seiscientos siete pesetas, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Huet García.—Juzgado de primera instancia número veintiuno.—Madrid, dos de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta; repartidos a este Juzgado el anterior escrito y documentos, fórmense autos, en los que se tiene por parte a don Angel García Triguera, representado por la Procurador doña Rosario Sánchez Rodríguez, con el que se entenderán las diligencias sucesivas.

Se admite la demanda que por el anterior escrito, en la representación expresada, se deduce contra don Sergio Peláez Farell y doña María Teresa Agulló Sagastizábal, sobre reclamación de cantidad, la que se sustanciará por las normas establecidas en la ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía. En su virtud, confírase traslado de dicha demanda y documentos a los expresados demandados con emplazamiento en la forma prevenida, para que en el término de nueve días comparezcan en autos y contesten a la demanda, con apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y dándose por contestada la demanda seguirá el juicio su curso, parándose el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Francisco Huet García.—Ante mí: Carlos Álvarez Puente. (Rubricados.)

En dichos autos se ha acordado llevar a efecto el emplazamiento por medio del presente edicto, fijado en el sitio de costumbre de este Juzgado, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.854-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos veinticinco de mil novecientos ochenta, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco de Expansión Industrial, S. A.", contra "Electrodomésticos San Jorge, S. A.", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, de los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Dos frigoríficos marca "Kelvinator", K-37-NF.

Tres lavadoras de igual marca, modelo 2006.

Otra lavadora marca "Bru", modelo 6004.

Otra lavadora de la misma marca y modelo.

Dichos bienes están depositados en don Baldomero García Casero, representante legal de la entidad demandada, la cual tiene su domicilio en calle San Jorge, número veintiuno, de Sevilla.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.855-T)

G A N D I A

EDICTO

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Juez de Distrito en funciones del de primera instancia de Gandía, por vacante.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado y de que luego se hace mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En la ciudad de Gandía, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el señor don Luis Querol Carceller, Juez de primera instancia de Gandía y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la entidad "Construcciones Efransal, S. L.", con domicilio social en Beniarjó, representada por el Procurador don José Luis Sempere Martí y bajo la dirección técnica del Letrado don Vicente Escrivá Monzó, contra los cónyuges don José María Caballero Muñoz y doña Eulalia Pacheco Vázquez, mayores de edad, industrial y labores y vecinos de Madrid, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos...

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador don José Luis Sempere Martí, en nombre y representación de "Construcciones Efransal, Sociedad Limitada", contra don José María Caballero Muñoz y doña Eulalia Pacheco Vázquez, y que debo declarar y declarar resuelto el contrato de compraventa con precio aplazado celebrado el día dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, entre las partes litigantes sobre el apartamento-vivienda de la puerta siete, escalera cuarta del bloque Casablanca VI de la avenida Neptuno, sito en la playa de Daimuz, reteniendo la parte actora doscientas mil pesetas entregadas como señal, el cincuenta por ciento de las cantidades entregadas, descontando las

doscientas mil pesetas antes citadas y los gastos de liquidación del contrato que se hubieren irrogado, restituyendo los demandados la posesión del apartamento mencionado a la actora, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a don José María Caballero Muñoz y a doña Eulalia Pacheco Vázquez, a estar y pasar por estas declaraciones, con apercibimiento de lanzamiento y al pago de las costas procesales. Cúmplase lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil si en el plazo de ocho días no se solicitase la notificación personal de la presente resolución a los demandados.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José María Caballero Muñoz y doña Eulalia Pacheco Vázquez, mayores de edad, cónyuges, y vecinos de Madrid, avenida de Nueva Zelanda, nueve, de la expresada sentencia, expido el presente que firmo en Gandía, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.864-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa Manrique, Juez de Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número ciento setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de "Sears, Roebuck de España, S. A.", contra don Jesús Fernández Abad, sobre reclamación de diecinueve mil pesetas, en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado, con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados y peritados de la demandada, siguientes:

Un frigorífico marca "Hotpoin", con dos puertas, de 300 litros, cuatro mil pesetas.

Una lavadora superautomática "Zanus", de 11 programas, cinco mil pesetas.

Un mueble librería de formica, pequeño, dos mil quinientas pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skay rojo, tres mil quinientas pesetas.

Un sofá nido de tres plazas, tapizado en tela estampada, dos mil quinientas pesetas.

Total: Diecisiete mil quinientas pesetas. Importa la tasación las figuradas diecisiete mil quinientas pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de septiembre próximo, a las doce horas, sito en la calle Alberto Aguilera, número veinte, primero, por el sistema de pujas a la llana; que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros; que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado don Jesús Fernández Abad; que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los demandados podrán liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Crispín de la Calle.—El Juez de Distrito, Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa.

(A.—33.934)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito del número 20 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 2.202 de 1979, que se tramita en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, en el que figura como denunciante Virgilio Mateo Díaz del Valle, con domicilio en la plaza de Serafin de Asís, número 23, de esta capital, y como denunciado Domingo Chaparro Antequera, con domicilio en la calle de Versalles, número 4, cuarto, de Móstoles (Madrid); he acordado proceder a la venta en subasta pública de los bienes del referido denunciado que a continuación se reseñan:

Cinco módulos de terciopelo verde.

Un televisor blanco y negro de 19 pulgadas.

Una librería de 2,10 por 1,80 de altura, con diez departamentos y tres cajones.

Una mesa de comedor abatible, con cuatro sillas tapizadas; y

Un televisor en color, marca "Verger", de 21 pulgadas.

Estos bienes han sido tasados en la cantidad de 110.000 pesetas y se encuentran depositados en el domicilio del repetido denunciado Domingo Chaparro Antequera.

La subasta se celebrará de acuerdo con las condiciones generales previstas por la ley de Enjuiciamiento Civil, respecto a depósito previo, postura mínima, calidad de ceder, etc. Y tendrá lugar la misma el próximo día 7 de octubre del corriente año, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, de esta capital.

Dado en Madrid, a 27 de junio de 1981. El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(C.—1.004)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez de Distrito número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número trescientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, instado por el Procurador don Felipe Ramos Cea, a nombre de don José Odilio Vázquez Lorenzo, contra don José Rivera Meiriño, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles siguientes:

Primero. Una cafetera marca "Aggia", de dos portas, mixta, de color rojo, automática.

Segundo. Una caja registradora marca "Huggin", sin número visible, eléctrica.

Tercero. Una instalación de frigorífico del mesón donde se practicó la diligencia de embargo, "Mirador de Bayona", calle de Sandoval, número 15, de siete metros y de cinco puertas.

Cuarto. Una cocina marca "Autogás", de cinco fuegos, con horno.

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil pesetas, encontrándose depositados en poder del propio demandado señor Rivera Meiriño y en el establecimiento antes expresado.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.932)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Juez de Distrito número treinta de Madrid (avenida Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número ciento ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador de los Tribunales don Felipe Ramos Cea, en representación de "Simer, S. A.", contra don Juan Luis Vila, mayor de edad, con domicilio en Santander, calle La Albericia, número noventa y seis, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al indicado demandado, habiéndose señalado para dicho acto el día quince de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito.

Los bienes objeto de subasta son: Una guillotina tipo cuello de cisne, capacidad 2.050 x 4, marca "National".

Un torno mecánico.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento cinco mil pesetas, y se encuentran depositados en el propio demandado, en su domicilio de Santander.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo la presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.931)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito titular del Juzgado de Navalcarnero (Madrid).

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 857 de de 1979, sobre daños en accidente de circulación, a virtud de denuncia de Juan Manuel González Valle, con domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 161, contra Teodoro Jiménez Martínez, con domicilio en Madrid, calle Revenga, número 10, bajo derecha, (barrio del Lucero), ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el siguiente vehículo embargado a referido condenado: Turismo marca "Opel", Record, matrícula M-2582-CU.

Advertencias y condiciones

Primera. El acto del remate tendrá lugar el día 18 de septiembre, a las doce horas treinta minutos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 20.

Segunda. Para tomar parte en la subasta es requisito previo consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la tasación del vehículo, que es de 200.000 pesetas.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Cuarta. El vehículo está depositado en la persona de su propietario, el condenado Teodoro Jiménez Martínez.

Quinta. El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Navalcarnero, a 3 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—7.916)

(C.—1.010)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito titular del Juzgado de Navalcarnero (Madrid).

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio de faltas número 554 de 1977, seguido en este Juzgado sobre lesiones en accidente de circulación de María Elsira Permy Fernández, con domicilio en Madrid, calle Lino, número 11, primero C, contra Daniel Díaz Barceló, con domicilio en Leganés, calle Madrid, número 31, primero A, ha acordado sacar a la venta en tercera y última subasta el siguiente vehículo embargado a referido condenado:

Camión "Avia", matrícula M-824.316.

Advertencias y condiciones

Primera. El acto de remate tendrá lugar el día 18 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la avenida del Generalísimo, número 20.

Segunda. Para tomar parte en la subasta es requisito previo consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la tasación del vehículo, que es el de 300.000 pesetas.

Tercera. Por ser la tercera subasta se practicará sin sujeción a tipo.

Cuarta. El camión está depositado en la persona de su propietario, el condenado Daniel Díaz Barceló.

Quinta. El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Navalcarnero, a 15 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—7.915)

(C.—1.009)

ALCORCON

CEDULA DE NOTIFICACION DE EDICTO

En diligencias de juicio de faltas número 190 de 1980 que se tramita en este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, contra Santiago Arrabe Alvarez, en cuyas actuaciones se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados, un vehículo matrícula M-927.335, marca "Seat 1.430", en regular estado, y que fue valorado en 90.000 pesetas, por término de ocho días, habiéndose señalado para tal subasta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Infantas, número 19, bajo, el día 10 de septiembre próximo y hora de las once, y bajo las condiciones siguientes:

Que se presenta sin sujeción a tipo, y que para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se presentan a subasta.

Que puede cederse el remate a un tercero.

Y para que conste y sirva a los efectos que procedan, expido la presente para la publicación del edicto, por vía del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Alcorcón, a 5 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.657)

(C.—994)

Citación

G E T A F E

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, y en los autos de juicio de faltas número 356 de 1981, por daños en tráfico, seguidos en este Juzgado contra Salvador Lloréns Pallarés, domiciliado últimamente en la calle Gobernador, número 22, de Castellón, y en la actualidad en ignorado paradero, por medida del presente edicto se cita y emplaza al mismo a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de julio, a las diez cuarenta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.744)

(B.—6.967)

IMPRESA PROVINCIAL POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00 ALCOBENDAS (MADRID).